

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXVII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2010

REUNIÓN N° 5

4ª SESIÓN ORDINARIA, 26 de AGOSTO de 2010

**Presidente: Fabio Adrián MARINELLO
Secretario Legislativo: Alfredo Orlando BARROZO
Secretario Administrativo: Héctor Francisco ALMONACID y
Mario Omar RUIZ**

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía	LÖFFLER, Damián Alberto
DEHEZA, Élida	LÓPEZ, Osvaldo Ramón
DE MARÍA, Verónica Cecilia	PLUIS, Gabriel Daniel
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	RAIMBAULT, Manuel
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	URQUIZA, Mónica Susana
FRATE, Roberto Aníbal	VELÁZQUEZ, Luis del Valle

WILDER, Ricardo Alberto

Legislador Ausente:

FURLAN, Ricardo Humberto

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil diez, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura, siendo las 12:07.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo quórum legal con 14 legisladores en la Sala, se da por iniciada esta sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito al legislador Marcelo Fernández a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Justifico la ausencia del legislador Ricardo Furlan, del bloque Frente para la Victoria, en virtud de tratarse de un caso de enfermedad.

Sr. PRESIDENTE.— ¿Hay algún otro pedido de licencia?

Sec. ADMINISTRATIVO.— No, señor presidente.

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa se procede a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Asuntos de Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial

Sec. LEGISLATIVO.— “Asunto N° 186/10. Resolución de Presidencia 193/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 187/10. Resolución de Presidencia 195/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 188/10. Resolución de Presidencia 196/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 189/10. Resolución de Presidencia 197/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 190/10. Resolución de Presidencia 201/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 191/10. Resolución de Presidencia 204/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 192/10. Resolución de Presidencia 207/10 que modifica el artículo 2° de la Resolución de Presidencia 204/10.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 193/10. Resolución de Presidencia 212/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 194/10. Poder Ejecutivo (PE): Nota 119/09 que adjunta el Decreto provincial 1615/10, que ratifica el Convenio 14461, referente al avance en la modernización tecnológica y el desarrollo de herramientas para la información de los servicios brindados por el Registro Nacional de las Personas, suscripto con Bapro Medios de Pago Sociedad Anónima.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 195/10. Poder Ejecutivo: Nota 120/09 que adjunta el Decreto provincial 1566/09, que ratifica el Convenio 14365, referente al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 196/10. Poder Ejecutivo: Nota 121/09 que adjunta el Decreto provincial 1546/10, que ratifica el Convenio Específico de Cooperación 14440, referente a facilitar el entrenamiento de los especializados de la carrera de posgrado Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional, suscripto con la facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 197/10. Poder Ejecutivo: Nota 122/10 que adjunta el Decreto provincial 1588/10, que ratifica el Convenio 14467, referente a preservar la sustentabilidad de las cuentas públicas de la provincia, suscripto con el Estado nacional.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 198/10. Poder Ejecutivo: Nota 123/10 que adjunta el Decreto provincial 1619/10, que ratifica el Convenio 14480, referente a preservar la sustentabilidad de las cuentas públicas de la provincia, suscripto con el Estado nacional.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 199/10. Resolución de Presidencia 213/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 200/10. Poder Ejecutivo: Nota 126/10 que adjunta el Decreto provincial 1645/10, que ratifica el Convenio Específico de Capacitación 14458, referente a implementar un programa de rotaciones que facilite el intercambio de profesionales entre los establecimientos asistenciales, suscripto con el Ministerio de Salud del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 201/10. Poder Ejecutivo: Nota 129/10 que adjunta el Decreto provincial 1694/10, que ratifica el Convenio 14479, referente al 'Programa de Desarrollo del Sector Frutihortícola de la provincia de Tierra del Fuego', suscripto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 202/10. Poder Judicial: Oficio 952/10 que adjunta Acordada 38/10 sobre aumento del presupuesto del Poder Judicial.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 203/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI): proyecto de ley que crea la empresa Mercado Central de la provincia de Tierra del Fuego Sociedad de Economía Mixta (SEM).

- Girado a comisiones N°s 1 y 2.

Asunto N° 204/10. Poder Ejecutivo: Nota 139/10 que adjunta el Decreto provincial 298/08, que ratifica el Convenio Marco de Colaboración 12828, referente a creación de lazos recíprocos de colaboración en los campos de la actividad académica, científica, asistencial y técnica, suscripto con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 205/10. Bloque Movimiento Obrero (MO): proyecto de ley que modifica la Ley provincial 447 de Código Fiscal.

- Girado a comisiones N.ºs 1 y 2.

Asunto N° 206/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley que crea el Programa de Desarrollo y Producción Faguina de las Producciones Rurales, Acuícolas y de las actividades vinculadas con las mismas.

- Girado a comisiones N.ºs 3 y 1.

Asunto N° 207/10. Resolución de Presidencia 233/10 que declara de interés provincial al 'Concurso de escultura de hielo', a realizarse los días 14 y 15 de agosto del corriente año, en la comuna de Tolhuin.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 208/10. Resolución de Presidencia 232/10 que declara de interés provincial una nueva ley de financiamiento del sistema educativo.

- Al archivo.

Asunto N° 209/10. Resolución de Presidencia 236/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 210/10. Resolución de Presidencia 237/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 211/10. Bloque Frente para la Victoria (FPV): proyecto de resolución que declara de interés provincial la apertura de sesiones del Consejo Asesor Observatorio Malvinas, llevada a cabo el 1 de julio del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 212/10. Resolución de Presidencia 245/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 213/10. Poder Ejecutivo: Nota 143/10 que adjunta el Decreto provincial 708/10, que ratifica el convenio de colaboración, referente a la 'VI Edición del Festival Internacional de Ushuaia', registrado bajo el N° 14328, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la productora Festspiele SRL.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 214/10. Poder Ejecutivo: Nota 144/10 que adjunta el Decreto provincial 1805/10, que ratifica las actas registradas bajo los N.ºs 12915, 14441 y 14448, suscriptas entre los representantes de las provincias patagónicas y demás instituciones integrantes del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) y la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 215/10. Poder Ejecutivo: Nota 145/10 que designa presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al señor Juan Carlos Albers.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 216/10. Poder Ejecutivo: Nota 146/10 que adjunta el Decreto provincial 1835/10, que ratifica el convenio suscripto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 217/10. Poder Ejecutivo: Nota 147/10 que adjunta el Decreto provincial 1863/10, que ratifica el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca registrado bajo el N° 14305, suscripto entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 218/10. Poder Ejecutivo: Mensaje 5/10 y proyecto de ley que modifica la Ley provincial 725 sobre Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer ex Aurora de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 219/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto de capacitación 'Taller de Títeres', a realizarse entre los días 13 y 29 de agosto de 2010, en la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 220/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el 'Curso de Apoyo Vital Básico (AVB) y Reanimación Cardiopulmonar (RCP)', a realizarse del 18 de setiembre al 24 de octubre de 2010, en la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 221/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto de capacitación 'Análisis de las Características de los Números Naturales y su Aplicación en la Resolución de Problemas en el Aula', a realizarse entre los días 2 y 6 de agosto de 2010, en la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 222/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley que aprueba el Acuerdo registrado bajo el N° 14396, referente a la promoción de la inversión y el desarrollo de la provincia mediante el mecanismo financiero denominado 'Fideicomiso Austral'.

- Girado a comisiones N.ºs 1 y 2.

Asunto N° 223/10. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley que fomenta e incentiva a la actividad privada para la financiación de proyectos culturales.

- Girado a comisiones N.ºs 1 y 4.

Asunto N° 224/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley de aguas.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 225/10. Resolución de Presidencia 255/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 226/10. Resolución de Presidencia 250/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 227/10. Resolución de Presidencia 262/10 que convoca a sesión ordinaria para el jueves 26 de agosto del corriente año, a las 11.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 228/10. Resolución de Presidencia 264/10, que declara de interés provincial el 198º aniversario del 'Éxodo Jujeño', a realizarse entre los días 21 y 28 de agosto del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 229/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley del patronato de liberados.

- Girado a comisiones N.ºs 6 y 1.

Asunto N° 230/10. Poder Ejecutivo: Nota 158/10 que adjunta el Decreto provincial 1945/10, que ratifica el Convenio Marco 14472, referente a la implementación del proyecto 'Funciones Esenciales y Programa de Salud Pública', suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 231/10. Poder Ejecutivo: Nota 159/10 que adjunta el Decreto provincial 1944/10, que ratifica el Convenio Marco 14457, referente a la implementación del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 232/10. Poder Ejecutivo: Nota 160/10 que adjunta el Decreto provincial 1946/10, que ratifica la Addenda al Convenio Marco 14462, referente al proyecto de inversión en salud materno infantil, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 233/10. Poder Ejecutivo: Nota 161/10 que adjunta el Decreto provincial 1982/10, que ratifica Acta Compromiso 14502, referente a la prórroga del acta compromiso celebrada el 9 de junio de 2010, suscripta con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 234/10. Poder Judicial: Oficio 1121/10 que adjunta el presupuesto del Poder Judicial, ejercicio 2011.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 235/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley del empleo justo.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 236/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el 'II Seminario de Danzaterapia y Creatividad en la Danza', a realizarse los días 11 y 12 de setiembre del corriente año, en el hotel Los Cauquenes de la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 237/10. Poder Ejecutivo: Mensaje 6/10 y proyecto de ley que ratifica el Tratado Interjurisdiccional de Creación del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 238/10. Resolución de Presidencia 280/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 239/10. Resolución de Presidencia 287/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 240/10. Resolución de Presidencia 291/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 241/10. Resolución de Presidencia 283/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 242/10. Legisladora Elida Deheza: Nota 17/10 que adjunta informe, según lo establecido en el artículo 95 de la Constitución Provincial, sobre las actividades realizadas en el Precongreso Sudamericano sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 243/10. Resolución de Presidencia N° 275/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 244/10. Bloque Unión Cívica Radical (UCR): proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, informe sobre la distribución de créditos presupuestarios y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 245/10. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, el organigrama de cargos y las funciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 246/10. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que instituye el día 4 de setiembre como Día provincial de las colectividades.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 247/10. Poder Ejecutivo: Mensaje 7/10 y proyecto de ley de guías de actividades turísticas.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 248/10. Poder Ejecutivo: Nota 166/10 que adjunta el Decreto 2069/10 que ratifica el Convenio Bilateral en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias, registrado bajo el N° 14539.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 249/10. Poder Ejecutivo: Nota 167/10 que adjunta el Decreto provincial 2075/10, que ratifica el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, registrado bajo el N° 14533.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 250/10. Poder Ejecutivo: Nota 168/10 que adjunta el Decreto provincial 2100/10 que ratifica el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la provincia de Tierra del Fuego y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, registrado bajo el N° 14544.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 251/10. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 165/10

(Resolución de Presidencia 182/10) que ratifica el Convenio Marco de Colaboración entre la Legislatura de Tierra del Fuego y la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 252/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a vender a sus ocupantes, a través del Instituto Provincial de Vivienda (IPV), la vivienda individualizada catastralmente como Sección D, Macizo 1°, Parcela 18 C, de la ciudad de Ushuaia.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 253/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley que afecta del presupuesto 2010 los fondos destinados al inicio de la obra pública de construcción del establecimiento educativo Los Calafates, de la ciudad de Ushuaia.

- Girado a comisiones N.ºs 2 y 3.

Asunto N° 254/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el taller preventivo 'Educando con la voz'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 255/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de resolución que declara de interés provincial las actividades de formación, difusión y representación del ballet folclórico Cruz del Sur.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 256/10. Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría, sobre Asunto N° 100/10, proyecto de ley sobre la red de compromiso social por Malvinas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 257/10. Resolución de Presidencia 294/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 258/10. Resolución de Presidencia 296/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 259/10. Resolución de Presidencia 282/10, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 260/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF): proyecto de resolución que declara de interés provincial el XX Raid Náutico Internacional de la Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 261/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que declara de interés provincial el Torneo Binacional Kodokan, Ushuaia 2010.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 262/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley sobre regularización para la utilización de videocámaras y otros mecanismos de captación y grabación de imágenes y sonidos en lugares públicos.

- Girado a comisiones N.ºs 6 y 1.

Asunto N° 263/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución, que solicita al Poder Ejecutivo que, a través de las autoridades del Banco de la provincia, informe a esta Cámara, con documentación sobre la situación económica-financiera, gastos de funcionamiento y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 264/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre contratos de locación de servicios del ejercicio 2010 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 265/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución, que solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Directorio del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (PAUSS), informe sobre la situación patrimonial del instituto y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 266/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley de aguas.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 267/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita

al Poder Ejecutivo informe sobre la política de emergencia urbano-ambiental por implementación de la Ley provincial 766.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 268/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución, que solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la implementación de la Ley provincial 799.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 269/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que declara de interés provincial la presentación de la obra teatral *Leyenda*.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 270/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley que regula las actividades y servicios del turismo activo.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 271/10. Bloques Afirmación para una República Igualitaria y Movimiento Obrero (MO): proyecto de ley que crea el consejo provincial de adultos mayores.

- Girado a Comisión N° 5.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 58/10. Poder Ejecutivo: Nota 109/10 que adjunta documentación solicitada mediante resoluciones 69/10 y 89/10 referentes a las previsiones efectuadas para asegurar el normal inicio del ciclo lectivo 2010 y estadística de delitos pronunciados, respectivamente.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 59/10. Poder Ejecutivo: Nota 113/10 que solicita prórroga por el término de 15 días para responder al pedido de informe requerido mediante Resolución de Cámara 119/10.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 60/10. Poder Ejecutivo: Nota 114/10 que solicita prórroga por el término de 10 días para responder al pedido de informe requerido mediante resoluciones de Cámara 114/10, 115/10 y 118/10.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 61/10. Poder Ejecutivo: Nota 115/10 que solicita prórroga por el término de 10 días para responder al pedido de informe requerido mediante Resolución de Cámara 116/10.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 62/10. Poder Ejecutivo: Nota 116/10 que solicita prórroga por el término de 10 días para responder al pedido de informe requerido mediante Resolución de Cámara 117/10.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 63/10. Fiscalía de Estado: Nota 368/10 sobre documentación girada a la gobernadora referente al listado de causas judiciales contra la provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 64/10. Tribunal de Cuentas: Nota 760/10 que adjunta Resolución Plenaria 186/10 en el marco de lo previsto por el artículo 166, punto 4, de la Constitución Provincial.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 65/10. Poder Ejecutivo: Nota 118/10 que adjunta Ley provincial 814.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 66/10. Tribunal de Cuentas: Nota 756/10 que adjunta memoria del año 2009, cumpliendo con lo establecido por el artículo 2º, inciso h), de la Ley provincial 50 de Tribunal de Cuentas.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 67/10. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto: Nota 562/10 que repudia y rechaza la autorización del gobierno del Reino Unido e Irlanda del Norte para realizar operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en las Islas Malvinas.

- Para conocimiento de bloques.

- Ocupa la Secretaría Administrativa el prosecretario Omar Ruiz.

Comunicación Oficial N° 68/10. Parlamento Patagónico: nota que adjunta declaraciones, recomendaciones y comunicaciones sancionadas en la primera sesión ordinaria de 2010.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 69/10. Poder Ejecutivo: Nota 124/10 que adjunta informe referente a la política de educación superior que se aplica en la provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 70/10. Tribunal de Cuentas: Nota 799/10 que adjunta expediente 350/2009, sobre 'adquisición de oxígeno destinado al Hospital Regional Ushuaia (HRU) brindado por la firma Soldasur SRL, correspondiente al mes de octubre de 2009', en el marco previsto por el artículo 166, inciso 2), de la Constitución Provincial y los artículos 30 y 31 de la Ley provincial 50.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 71/10. Tribunal de Cuentas: cédula de notificación que adjunta Resolución Plenaria 186/10 sobre Cuenta General – ejercicio 2009.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 72/10. Tribunal de Cuentas: Nota 577/10 que informa que se ha cursado solicitud formal de tratamiento a la modificación del artículo 75 de la Ley provincial 50 de Tribunal de Cuentas.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 73/10. Poder Ejecutivo: Nota 134/10 que adjunta informes requeridos mediante resoluciones de Cámara 114/10 y 115/10 sobre escuelas públicas de gestión privada.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 74/10. Fiscalía de Estado: Nota 401/10 que adjunta Dictamen 6/10 y Resolución 34/10 referente a expediente 23/09, sobre 'solicita intervención ante el dictado de actos administrativos vinculados a la firma Tecoil S.A., por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la provincia'.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 75/10. Caja Compensadora de la Policía Territorial: Nota 654/10 que adjunta el estado de situación patrimonial y sus anexos, el estado de recursos y gastos y la ejecución presupuestaria correspondiente a junio de 2010'.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 76/10. Poder Ejecutivo: Nota 133/10 que adjunta informes requeridos mediante resoluciones de Cámara 116/10 y 117/10 sobre reglamentación de la ley de psoriasis y su aplicación.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 77/10. Poder Ejecutivo: Nota 125/10 que adjunta ampliación del informe contestado mediante notas 102/10 y 109/10 sobre las previsiones efectuadas para asegurar el normal inicio del ciclo lectivo 2010, y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 78/10. Cámara de Diputados de la provincia de San Juan: nota que adjunta Resolución 73 que manifiesta desacuerdo con el proyecto de ley relativo al matrimonio entre personas del mismo sexo.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 79/10. Poder Ejecutivo: Nota 137/10 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara 119/10 sobre resolución técnica y política referente al

desarrollo del polo acuícola y pesquero de Almanza.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 80/10. Poder Ejecutivo: Nota 138/10 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara 139/10 sobre la aeronave Lear Jet 35 y otros ítems. (Consta de 3240 folios útiles, a disposición en la Dirección de Información Parlamentaria para su consulta).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 81/10. Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja: Resolución 7/125° de apoyo a los legisladores nacionales de esa provincia en la modificación del Código Electoral Nacional, a fin de concretar la elección de parlamentarios del Mercosur.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 82/10. Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz: nota que solicita al Poder Ejecutivo se gestione ante el Poder Ejecutivo nacional, a través de la Comisión Nacional Reguladora de Transporte (CNRT), la pronta obligatoriedad de cumplimiento del descuento del 20% en el precio de pasajes de media y larga distancia a estudiantes universitarios que utilicen el transporte público automotor.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 83/10. Cámara de Senadores de la provincia de San Luis: Declaración 12/10 que adhiere a la iniciativa parlamentaria nacional sobre el dictado de una ley que reconozca el 82% móvil del salario mínimo, vital y móvil para el sector de jubilados y pensionados que perciban el haber mínimo.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 84/10. Tribunal de Cuentas: Nota 928/10 que adjunta Resolución Plenaria 214/10 sobre presupuesto de dicho organismo.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 85/10. Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia: Nota 393/10 que adjunta Minuta de Comunicación 44/10, referente a la preocupación en materia de problemática de inseguridad en Tierra del Fuego.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 86/10. Resolución de Presidencia 241/10 que informa el traslado de la gobernadora de la provincia, desde el 30 de julio hasta el 2 de agosto de 2010.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 87/10. Caja Compensadora de la Policía Territorial: Nota 788/10 que adjunta el estado de situación patrimonial y sus anexos, el estado de recursos y gastos y la ejecución presupuestaria, correspondiente a julio de 2010.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 88/10. Fiscalía de Estado: Nota 469/10 que adjunta copia autenticada del expediente 57/08, caratulado 'sobre intervención con relación a lo dispuesto mediante Decreto provincial 2108/08'.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 89/10. Tribunal de Cuentas: Nota 1019/10 que reitera el requerimiento del dictado de una ley que modifique el artículo 75 de la Ley provincial 50 (Comunicación Oficial N° 17/10).

- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Asunto N° 24/10. Señora Marina Gunn: nota que solicita se declare de interés provincial 'El concierto por la paz', a realizarse el 21 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 25/10. Unión Obrera Metalúrgica (UOM): solicita que se designe otro legislador

para las reuniones de la Comisión del Área Aduanera Especial.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 26/10. Consejo Provincial del Adulto Mayor: nota que adjunta proyecto de ley que crea el consejo provincial del adulto mayor.

- Tomado por los bloques Movimiento Popular Fueguino y Movimiento Obrero como Asunto N° 271/10.”.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: En el Asunto N° 26/10 hay un error. El proyecto no fue tomado por el Movimiento Popular Fueguino sino por ARI y el Movimiento Obrero.

Sr. PRESIDENTE.— Se ha corregido.

Moción

Sra. COLLAVINO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito a la Cámara autorización para apartarme del Reglamento e ingresar una declaración de interés provincial.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Collavino.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.— Ingresa como Asunto N° 272/10.

Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del Boletín de Asuntos Entrados, tal cual ha sido leído por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- V -

HOMENAJE

A las Víctimas de la Masacre de Trelew

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenaje, si algún legislador quiere hacer uso de la palabra.

Sr. LÓPEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Hace unos días atrás, precisamente el 22 de agosto, se cumplió un aniversario de lo que se conoce como la Masacre de Trelew.

En el año 1972, veinticinco militantes presos políticos, en la cárcel de Rawson, se dieron a la fuga. En un tramo del itinerario, dispuestos a tomar un avión, en el aeropuerto de Trelew, con el que pensaban trasladarse a Chile, por desinteligencias propias de la operación, esa fuga no pudo concretarse, salvo para un reducido número, seis, de estos militantes que lo lograron. Fueron recapturados 19 de los otros, que se entregaron y volvieron a la cárcel. Y días después fueron, lisa y llanamente, masacrados, fusilados. Aunque la versión oficial trató de encubrir el fusilamiento y de hacer aparecer que fue un enfrentamiento, por supuesto, esta mentira duró muy poco y la verdad pudo ser establecida en tiempo breve.

Algunos pocos sobrevivieron al fusilamiento y, sin embargo, unos años después durante el proceso de la última dictadura, que se inició en nuestro país en el año 76, nuevamente fueron todos perseguidos y finalmente muertos por la represión.

Me parece oportuno tenerlos siempre presentes, sobre todo en estos tiempos que corren, en los que creo que alguna de las disputas, que eran propias de esas épocas, siguen

estando vigentes. Por supuesto, la dinámica que atraviesan esas disputas en los tiempos actuales nos dan la pauta de que sus convicciones, sus compromisos, su entrega a las luchas populares por la construcción de una sociedad más justa eran acertados.

Así, por ejemplo, hoy no solo se ha podido reabrir el juzgamiento a los represores que, a lo largo de los últimos años, van desfilando por los tribunales -por lo menos quienes sobreviven-; muchos de ellos condenados, lo cual es un acto de estricta justicia que desagravia la memoria de tantos compañeros, compatriotas, militantes perseguidos, reprimidos, secuestrados, torturados, desaparecidos, muertos.

También, algunas de las manifestaciones puntuales de estas disputas son las que acontecen a nivel de “monumento a la vergüenza histórica nacional” que es la puja en torno a Papel Prensa. A su vez, hay otras que nos van dando la pauta de que, de a poquito, vamos recuperando un Estado que, a fuerza de mucho empeño y de mucha dificultad, va tratando de volver a poner en el centro, los derechos sociales, los derechos fundamentales de las personas, de los sectores sociales mayoritarios de nuestra Nación.

Este Estado que intentaron desarticular, destruir, achicar al máximo posible, en tiempos no solo de la dictadura sino también de democracia en los 90, hoy, por ejemplo, puede implementar determinadas medidas en contra de sectores concentrados de la economía que, incluso, muchos de ellos fueron cómplices del genocidio. Como se vió últimamente, cuando se les ordenó a algunas petroleras retrotraer los últimos aumentos de precios de los combustibles, cosa que era impensable en nuestro Estado hace unos años atrás.

Se ordena, por ejemplo, a una empresa perteneciente a otro grupo, Cablevisión, a dejar de brindar el servicio de internet de banda ancha, como es el caso de Fibertel, porque no está habilitada para ello.

En nuestro país, por supuesto, acontece una discusión central desde hace muchos años, en torno a las retenciones de las exportaciones, que originan muchísima renta para sectores que, en estos tiempos de crecimiento económico, vienen acumulando importantes porciones de capital que también generan al Estado la posibilidad de obtener recursos necesarios para, entre otras muchas cosas, aplicarlos a la implementación de políticas sociales tendientes a la recuperación de los derechos que hemos perdido como país, en estos últimos 30 ó 40 años que anteceden a la época o al periodo actualmente en vigencia.

Algunas conquistas van materializándose, por suerte. Así, como país hemos podido lograr una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en una pelea importantísima por la democratización de la palabra, por la diversificación de las voces; porque la hegemonía cultural es una de las patas fundamentales que apuntalan, que sostienen un sistema esencialmente injusto.

Hemos recuperado la movilidad previsional, por más que la fórmula vigente no conforme absolutamente a todos y que pueda ser, inclusive, perfectible.

Se logró implementar la asignación universal por hijo, pensando en los niños pertenecientes a las familias excluidas del mercado laboral formal que, lamentablemente, son muchísimas en nuestro país.

Se viene implementando, en el ámbito de la educación, el programa Conectar Igualdad, montado sobre paradigmas que tienen que ver con la generación de oportunidades de inclusión e igualdad.

Se está empezando a discutir una ley de servicios financieros, no solo para comenzar a pensar en salir de la ley que heredamos de la dictadura e inclusive de una Carta Orgánica del Banco Central, recibida del *menemismo*, poniendo los recursos financieros y el capital al servicio de un modelo de producción de desarrollo con inclusión social y no al servicio del capital especulativo.

Como país, estamos tratando de implementar un programa agroalimentario nacional que, entre muchas otras cosas, contemple la posibilidad de avanzar en una transformación en materia de arrendamientos rurales; que significa recuperar en alguna medida el paradigma de la función social de la tierra; de poder pensar el uso, la tenencia y la propiedad de esa tierra en función de los intereses de quienes le hacen cumplir una función y la hacen producir, antes

que los intereses de quienes la tienen sin usarla, sin trabajar, con una finalidad meramente especulativa o de acumulación de capital.

Y así podríamos enumerar muchas otras cosas, por ejemplo, el programa Argentina Trabaja, que no solo es una apuesta a la generación de puestos de trabajo sino también al cooperativismo. Son muchas medidas que nos van dando la pauta que, de a poquito, vamos desandando la historia del despojo y retomando el camino de la recuperación de los derechos.

Esto, en parte, por lo menos y sin perjuicio de la multiplicidad de miradas que pueda haber, nos está dando la pauta de que los héroes de Trelew no estaban equivocados en sus sueños, en su lucha, en su compromiso y, por ende, corresponde más que nunca tenerlos presentes y homenajearlos.

Y en lo estrictamente local, más puntualmente en Río Grande, el complejo de la base aeronaval llevaba el nombre "Hermes Quijada" que fue, precisamente, el responsable de difundir públicamente (después de ocurrido el fusilamiento) la versión oficial que intentó encubrir los verdaderos hechos, diciendo que se había tratado de muertes ocurridas en un enfrentamiento y no lo que realmente pasó.

Como desagravio, hubo un movimiento interesado en cambiarle el nombre a esa base, en memoria de los compañeros; movimiento del que participaron organizaciones sociales, organismos y militantes de derechos humanos, el grupo Transhumante y la Central de Trabajadores de la Argentina.

Esta iniciativa contó, por suerte, con la comprensión y el acompañamiento de la gobernadora de la provincia quien, a su vez, pudo generar los lazos necesarios en el ámbito nacional donde también contamos con la comprensión, el acompañamiento y el compromiso de la ministra de Defensa de la Nación, Nilda Garré, para que el cambio del nombre de la base aeronaval de Río Grande se realizara. Hoy esa base ya no lleva el nombre "Hermes Quijada".

Entonces, creo que son tiempos en los que más que nunca debemos sostener viva la memoria, vigente el compromiso.

En este aniversario de la Masacre de Trelew, simplemente quise hacerles presente esto que, de alguna manera, es decir que la lucha continúa. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa se da lectura al Orden del Día, tal como ha quedado conformado.

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que, antes de que se dé lectura al Orden del Día, el Asunto N° 197/10, que trata de un convenio, sea girado a la Comisión N° 1 para su evaluación.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: El Asunto N° 197/10 fue considerado ayer en Labor Parlamentaria y se acordó, precisamente, su tratamiento en esta sesión.

Si vamos a modificar lo acordado ayer, pido que hoy se traten el Asunto N° 222/10 (Fideicomiso Austral) que ayer pasó a comisión y el Asunto N° 248/10 (desendeudamiento con los fondos previstos para el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social), cuyo pase a comisión ayer también se convino.

En la reunión de Labor Parlamentaria se había acordado que estos dos asuntos (N.ºs 222/10 y 248/10) vayan a comisión y que el Asunto N° 197/10 se trate en esta sesión.

Si se van a romper los acuerdos establecidos en Labor Parlamentaria, solicito que se trate el ingreso de estos dos asuntos que ayer se giraron a comisión. Nada más.

Sr. PLUIS. — Pido la palabra.

Señor presidente: Vamos a acompañar la moción del legislador Frate porque me parece que, en honor a la verdad y tal como han sucedido los hechos, estos asuntos que la legisladora solicita que ingresen para que sean tratados sobre tablas, llegaron a nuestras bancas a las 12:50 del día de hoy, recién. Estamos hablando de que, siendo las 13:15, hasta

este momento ni siquiera teníamos copia de los asuntos que la legisladora pretende que se traten. Vale decir que fueron ingresados por el Ejecutivo fuera de término, en lo que hace al normal proceso legislativo, después de haber cerrado el plazo para la presentación.

Esto nos fue entregado a las 12:50 por la jefa de Información Parlamentaria. Y entiendo que el personal ha hecho un trabajo descomunal porque ayer entró cantidad de asuntos fuera de término y, en la Comisión de Labor Parlamentaria, se decidió por mayoría que estos del Ejecutivo fueran girados a comisión.

Sí insistimos, y voy acompañar la moción del legislador Frate, para que se vuelvan a analizar los otros asuntos.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Me violenta un poco que se adultere la verdad porque las verdades pueden ser relativas pero los hechos no. El proyecto de Fideicomiso Austral está desde abril en la Cámara. Si el legislador no lo leyó, por cierto, desconozco las ocupaciones que él tiene para no disponer de tiempo para leer los asuntos que están en comisión, particularmente, en las que él integra.

Con respecto al proyecto de desendeudamiento, es verdad lo que dice el legislador: ayer, en Labor Parlamentaria, se entregó una copia del Asunto N° 248/10 para que lo vean. La repartieron los empleados en Labor Parlamentaria. Pero si el legislador se retira antes de la reunión, tampoco lo puedo explicar.

- Interrupción del legislador Pluis.

Sr. PRESIDENTE.— No está en uso de la palabra legislador (Pluis). Ordenemos el debate, por favor.

Sra. DEHEZA.— Reitero: Ayer tuvimos una reunión de Labor Parlamentaria y se hicieron acuerdos e incluso los que no se lograron por consenso se resolvieron por votación de los miembros que la integran. Esas coincidencias implicaban que los asuntos N.ºs 222/10 (Fideicomiso Austral) y 248/10 (desendeudamiento) fueran girados a la comisión y que el Asunto 197/10 se tratara hoy, en sesión.

Vuelvo a decir que si los acuerdos de ayer no se van a refrendar hoy, entonces quiero que lo que ayer se acordó que pasaba a comisión, se trate hoy. Y si pasa de vuelta a comisión, será con el acuerdo de la Cámara, pero no estaríamos respetando los acuerdos de Labor.

Yo, cuando me siento a discutir en Labor Parlamentaria y acuerdo determinadas cosas, las sostengo. ¿Qué pasa en el camino? La verdad es que no lo sé. Ayer, nos pusimos de acuerdo y este asunto se trató, y estaba para que el legislador lo vea porque era una comunicación oficial.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: No tuve la oportunidad de participar ayer en Labor Parlamentaria pero me parece que, independientemente de lo que se pueda haber acordado, hay voluntad de acompañar los proyectos porque básicamente se trata de los ATN que vienen de la Nación que, con seguridad, serán aplicados para resolver diversas situaciones que la provincia requiere.

Nadie está en contra del convenio que ha firmado la provincia con la Nación. Simplemente, lo que nosotros entendemos es que primero, como ya ha ocurrido con otros casos, debería ser ratificado por una ley o, en su defecto, como es una modificatoria porque estos convenios representan mayores recursos no presupuestados en la Ley 805, debieran venir acompañados de las pertinentes modificaciones presupuestarias.

Concretamente, nosotros tenemos la responsabilidad y la facultad, como legisladores de la provincia, para disponer de qué manera se van a gastar estos fondos. De la misma manera que autorizamos el ingreso, podemos ratificar el convenio a través de una resolución, pero automáticamente se está generando una modificación presupuestaria, que no vemos que estén acompañando los proyectos de ley que modifican la Ley 805 a estos dos convenios.

Prácticamente, planteo una cuestión técnica, no política. No estoy manifestando la

disconformidad o el no acuerdo político al convenio suscripto entre el gobierno nacional y el gobierno provincial. Simplemente, como legislador, me corresponde determinar a qué partida presupuestaria están afectados estos fondos. Nada más, señor presidente.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente quiero aclarar, más allá de las observaciones técnicas que realizó el legislador de la bancada del Movimiento Popular Fueguino, que esos Aportes del Tesoro Nacional o aportes no reintegrables que percibió la provincia -claramente, en tal caso, para que el pueblo de Tierra del Fuego pueda comprender de qué se trata- son de siete millones de pesos, que serán destinados a atender los mayores gastos originados en las políticas públicas, a implementarse durante el año 2010, en procura de mantener y optimizar la prestación de los servicios públicos esenciales, así como a garantizar el correcto funcionamiento del Estado. Esto es lo que dice el acuerdo entre Nación y Provincia que firma el doctor Aníbal Fernández y el ministro de Economía provincial.

Realmente, es un aporte no reintegrable con una afectación amplia que, indudablemente -si es una cuestión técnica de registro en una modificación del presupuesto, como para que esto ingrese en la Comisión N° 2- le pregunten al ministro en qué lo usará. Seguramente, responderá que en mayores gastos originados en las políticas públicas a implementarse en la provincia, durante el año en curso. Será una respuesta, y será una respuesta formal.

Yo sí creo, como esta es una casa política, más allá del control y de todas las funciones que tenemos como legisladores, como Legislatura y como creadores de los marcos legales que nos den seguridades -puedo respetar las seguridades que reclaman otros bloques políticos- que, de acuerdo a nuestras propias experiencias, conocemos de largas esperas por la resolución de importantísimos fondos para Tierra del Fuego.

Tal es el caso de lo que fue para nosotros -y desde nuestra interpretación que, como dijo la legisladora Deheza: "las verdades no son absolutas", indudablemente no son absolutas, pero los hechos existen o existieron- la demora en la resolución de la Tarifaria, que fue realmente asfixiante, con consecuencias muy importantes para el desarrollo de las cuentas públicas y del funcionamiento de la provincia.

La demora en la aprobación del fideicomiso también es absolutamente problemática. No para nosotros, ni siquiera para este bloque político porque, quizá, muchos funcionarios del Ejecutivo entiendan que ni siquiera les favorece que nosotros seamos oficialistas. Es más, no esperan ningún tipo de declaración ni a favor ni en contra. Estamos hablando de intereses superiores. La demora en el fideicomiso, preocupa. La demora en la aprobación del desendeudamiento preocupa, porque le preocupa al IPAUSS, porque el destino es el IPAUSS. La demora en la aprobación, si es que corresponde una aprobación para el Fondo Fiduciario que va a ser destinado a los municipios, también preocupa.

Los legisladores pueden estar planteando cuestiones formales y hay que respetarlas. Ayer, en Labor Parlamentaria dijeron: "Bueno, la verdad es que algunas respuestas ingresaron en las últimas horas. ¿No nos van a dejar leer los convenios?". Por supuesto, porque muchos de nosotros no somos integrantes de otras legislaturas donde no se leía nada, donde se aprobaba a libro cerrado. ¡Discúlpeme, esto no es personal! pero no somos todos iguales, no somos todos iguales. Realmente, muchos de nosotros estamos sentados acá por intereses que ni siquiera nos rozan en lo personal. Entonces, francamente, apoyo lo que dice la presidenta del bloque, la legisladora Deheza: hubo acuerdos. A mí pueden no gustarme; tengo la obligación de explicar a la opinión pública de qué se trata lo que está pasando acá. Bueno, se trata de "otras" cuestiones, se trata de "otras" demoras.

Espero que, en el funcionamiento de las comisiones, se traten estos temas, se evalúen o pongamos la voluntad para redactar el artículo que falta para cuestiones sustanciales y de mayor profundidad. Y que se pueda hacer con la premura que en muchos otros casos, quizá, obtuvieron como respuesta por "alineación de los planetas" -vaya a saber uno por qué-. Pero es una cuestión de voluntad política. Simplemente quise hacer esta aclaración.

De lo que se está hablando (estos asuntos o este asunto que quieren enviar a

comisión) es de un aporte no reintegrable con un uso básico, amplio, que tiene que ver con las cuentas públicas. Solamente eso.

Yo respeto la decisión de la mayoría, aunque no la integre...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. PRESIDENTE.— Pido a los legisladores que soliciten la palabra.

Legislador, no tiene uso de la palabra. Espere a que termine la legisladora y pida la palabra para expresar lo que desee.

¿Terminó, legisladora?

Sra. DE MARÍA.— Sí, sí gracias.

Sr. PLUIS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Ayer, tomaron estado parlamentario estos dos asuntos. Uno de los convenios de ATN se firmó el 6 de abril; el otro, el 6 de mayo. Uno de los decretos es del 22 de junio y el otro, entiendo que es del 16 de junio. La verdad, hoy es 26 de agosto. ¿Qué pasó en el medio? No sé. Quizá algunos de los parlamentarios que defienden esta postura podrán darlo a conocer a la comunidad, a la opinión pública. Estamos hablando de abril, de mayo... y estamos en agosto.

Debo decir que coincido. Nadie está planteando la no aceptación de estos ATN. Pretendemos saber qué destino se les dio o se les piensa dar a estos fondos. Me parece que es facultad de la Legislatura hacer este planteo.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Para aclarar un poco el tema, en principio, comparto lo que manifestó el legislador Pluis con respecto a las fechas en que ingresan los asuntos. Esta fue una discusión, ayer, en Labor Parlamentaria.

No obstante esto, ningún legislador puede desconocer que esta Legislatura ha sancionado una Ley de Presupuesto y que corresponde, para mayores ingresos, una modificación a esa ley. Por un lado, hay que incluir los recursos y, por el otro, el destino de estos recursos; más allá de que, como explicaba la legisladora De María, diga "ampliamente" para qué se destinarán.

Por otra parte, para responder a las observaciones que hacía la legisladora De María, sobre las demoras de esta Cámara en la resolución de algunos temas importantes para la provincia, desde ya que los bloques opositores hemos entendido que han sido leyes muy importantes porque las hemos aprobado como, por ejemplo, la tarifaria. En las dos leyes tarifarias que sancionamos, la oposición trabajó y mucho. Por eso, está planteada una modificación a la última tarifaria sancionada, incluso, por diferencias internas que existen en el mismo Ministerio de Economía.

Esta semana, hemos recibido la información emitida por el ministro de Economía, donde reconocen que se equivocaron, que hemos incrementado una tasa que no correspondía; que si bien dejaríamos de recaudar alrededor de 25 millones de pesos, esto afectaría de forma muy importante a algunas industrias, y estarían comprometidos 1000 puestos de trabajo.

Con respecto al fideicomiso, todos sabemos que el análisis se está realizando en la Comisión N° 1; que se ha invitado a los órganos de control y que ellos ratificaron las dudas que teníamos con respecto a que debía ser una ley porque se están modificando leyes en el convenio suscripto.

Ayer también lo discutimos. Se pasó a comisión porque entendemos -y de acuerdo a lo que manifestó el fiscal de Estado, en su momento- que ese proyecto de ley no sería el correcto. Entonces, se solicitó analizarlo.

Con respecto al Fondo Fiduciario, también ayer ingresó el convenio de mutuo suscripto con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, que precisamente fue autorizado por esta Cámara para que la provincia pudiera tomar un empréstito de hasta 50 millones de pesos, para cancelar las deudas con los municipios. Este es un apoyo, desde el punto de vista político, que esta Cámara da al gobierno.

Por ejemplo, a la fecha, no sabemos cuál es la deuda que se va a cancelar a cada uno de los municipios porque, en principio -por lo que he podido ver anoche sobre lo suscripto-, es el convenio con las características de préstamo.

Ayer, nuestro bloque presentó un pedido de informe con respecto a esto, porque entendemos que ha pasado un tiempo prudencial para que se pueda llegar a determinar, junto con los municipios, cuál es la deuda que se tenía y cuál es la que se debe compensar.

No debemos olvidarnos que los municipios reclamaron, precisamente, una de las condiciones que están incluidas en la Ley provincial 799, la de suspender todas las acciones judiciales que llevaban adelante. Y cuántos meses vienen esperando esto los municipios...

Con respecto al desendeudamiento, son las mismas condiciones.

Es decir, ayer estaban fotocopiando el asunto porque ingresó en Labor Parlamentaria. Lo mínimo que pretendemos es poder analizarlo.

Nadie cuestiona desde el punto de vista político. Esto no es condonación de deuda -esto también hay que dejarlo claro-. Lo que estamos haciendo es prorrogar los vencimientos que, incluso, esta misma Cámara ya ha autorizado. Digamos que es otro apoyo al Ejecutivo provincial.

Con respecto a este desendeudamiento que significa "diferimiento" en la cancelación, también la señora gobernadora ha tomado la decisión política de que estos vencimientos que no se van a ir cancelando, es decir, que son importes que no se van a retener de la coparticipación de aquí a fin de año, van a ser transferidos al IPAUSS. Nosotros no cuestionamos esto, pero queremos ver las condiciones porque, por otro lado, si bien no es deuda generada por este Ejecutivo, es deuda que se difiere y que la van a tener que pagar otros gobiernos; pero también es deuda que ni siquiera en su momento autorizó el propio bloque ARI.

Pedimos que sean girados a comisión para poder analizarlos. Que venga el ministro de Economía y dé las explicaciones correspondientes y que se generen los proyectos de ley, tal como debe ser. Gracias, señor presidente.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Perdóneme que sea reiterativa; hoy estoy un poco reiterativa pero las verdades son relativas; los hechos, no.

El ingreso del Asunto N° 197/10 a esta Legislatura fue el 30 de "junio" -30 de junio-. En julio, la Cámara decidió no sesionar y, entonces, la sesión la tenemos hoy.

No es cierto que este asunto que se quiere pasar a comisión "no se pudo ver". Yo puedo entender el planteo, yo entiendo todo... Pero lo que quiero poner en debate no es si entró tarde o ingresó temprano... ¡hasta les puedo dar la razón!

Ayer, tuve una reunión con los presidentes de los bloques; hice acuerdos ¡que yo respeto! Quiero que me expliquen por qué los acuerdos de Labor Parlamentaria, entre los presidentes de los bloques y autoridades de la Cámara, hoy se vulneran. Esto es lo que pregunto. Porque el Asunto N° 197/10 es de larga data y hay otro proyecto, el Asunto N° 198/10, que es igual y los dos ingresaron el 30 de junio.

Si lo que ayer acordamos en Labor hoy no se va a sostener, entonces yo tampoco tengo que sostener los acuerdos que hice con los legisladores, respecto a que dos asuntos: uno, del Fideicomiso Austral (de abril) que va a seguir en comisión porque habrá que discutir otra cosa por el aporte que hizo el fiscal de Estado; y el otro asunto, porque hay que revisarlo porque entró tarde... Bueno, entonces si se puede cambiar una cosa, también se puede cambiar otra. Eso es lo que estoy planteando y no si tienen derecho a verlo o no. Ayer se acordaron cosas, y lo que quiero saber es qué pasó en el medio para que los acuerdos que hicimos ayer hoy no se respeten. Nada más.

Y le digo al legislador que si mirara el asunto vería la fecha de ingreso, porque yo no le tengo que explicar lo que es su trabajo.

Sr. RAIMBAULT.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero comenzar diciendo que respeto la posición del resto de los bloques sobre la fundamentación, pero me parece que la cuestión técnica es un argumento menor en relación a lo que estamos planteando. Y no porque tenga entidad distinta, que uno

pueda generar algún tipo de prejuicio sobre los argumentos, sino porque me parece que como gesto político -esto es lo que en definitiva estamos discutiendo en todos los asuntos: el Fideicomiso Austral, el desendeudamiento y los ATN- puede tener como consecuencia, sin lugar a dudas, quizá hasta un error por parte del Ejecutivo. Puede ser que un gesto de la Legislatura responda a una mala actuación del Poder Ejecutivo, y eso habrá que revisarlo; pero no dejan de ser gestos. Que la Legislatura no apruebe un ATN (Aportes del Tesoro Nacional) es un gesto.

En siete años de legislador nunca vi -la verdad es que nunca vi- que una Legislatura haya rechazado un ATN o que diga que necesita pensar y estudiar la aprobación del destino de un ATN. Pero bienvenido, si esto es así.

Los errores del Ejecutivo tienen costos pero tienen que generar algún debate y algún tipo de costo si hay una oposición sobre algunos temas que, me parece, no necesitan de semejante oposición, como en el caso del fideicomiso o del desendeudamiento.

Pensar que el fideicomiso es algo que se presentó recientemente, no es ver lo que estamos discutiendo, porque tiene 10 años de discusión. El fideicomiso fue un acuerdo y un consenso que logró un gobierno nacional radical con un gobierno provincial justicialista que, después de 19 años, por distintas razones, no pudimos poner en funcionamiento. Y a partir de un gesto muy importante del gobierno nacional, que tiene coincidencia con el gobierno provincial en este aspecto, se logra esto que es política de mediano y largo plazo en Tierra del Fuego. Son no menos de 2500 millones de pesos en obras de infraestructura que, durante 18 años, dijimos que eran necesarias hacerlas y que hoy no tenemos.

Les voy a decir, simplemente, por qué presenté en esa fecha junto con la legisladora De María el proyecto del fideicomiso. Recuerdo que cuando se presentó el fideicomiso, primero la cuestión era que faltaba documentación y se logró acceder a ella. Después, faltaba la intervención de los organismos de control, y se logró la intervención positiva, diciendo que era lo mejor que le podía pasar a la provincia. Entonces, faltaba el texto de ley.

Me animé a presentar el texto de ley porque hace dos años que estamos discutiendo la necesidad de tener, por ejemplo, una planta potabilizadora en Ushuaia. En ese momento, no teníamos agua. Hace dos años que venimos pidiendo la posibilidad de financiar la planta potabilizadora, mediante un endeudamiento, a través de los fondos de los chinos. Ahora esa obra está aprobada y financiada pero el problema que tenemos es que no la queremos hacer.

Entonces, me parece que hay una discusión adicional en esto que tenemos y que merecemos debatir en otros términos.

La verdad, considero que en estas cuestiones de políticas de mediano y largo plazo tenemos que hacer un esfuerzo para poder separar algunos temas de los acuerdos. No hay mayor consenso y mayor acuerdo que gobiernos nacionales y provinciales de distinto signo, durante 10 años, coincidan en esta cuestión. Y, me parece que una vez que se logra, sencillamente decir "no" son simplemente excusas. Pasamos de los papeles a la intervención, al texto de la ley y ahora que está el texto, siempre nos falta algo. Creo que el gran consenso que se generó es mayor el consenso por decir que no que por aprobar una cosa que nadie puede decir que no la puede aprobar.

Tenemos que hacer este esfuerzo porque no es que le haga bien a la Legislatura, le haga mal al gobierno o que beneficie a algún partido político. La verdad es que está atravesado de tal manera que nos hace bastante mal a todos.

La presidenta va a venir por tercera a vez a Tierra del Fuego. La actitud del gobierno nacional para con nuestra provincia ha sido admirable, digna de elogio. Como gobierno provincial y como legislador de extracción de signo distinto al del gobierno nacional, debo reconocerlo porque ha coincidido y ha empezado a discutir políticas de mediano y largo plazo, sin ningún tipo de especulación política.

En algunos partidos, la especulación política es esperable. Cuando discutimos la ley de la industria, recuerdo lo que decía el radicalismo sobre el tarifazo. La verdad es que tendrán que admitir -yo no voy a chicanear con ninguna cuestión ni nada- que se equivocaron con esa ley. No acompañaron un proceso en el que, en Tierra del Fuego, pasamos de una emergencia laboral a la inversión más importante de los últimos 10 años, con generación de

puestos de empleo genuino. Se equivocaron en eso. Y estamos corriendo el riesgo de equivocarnos en el fideicomiso. Por tercera vez vendrá la presidenta. Desde abril, cuando vino por primera vez... Creo que nunca un presidente vino tres veces a Tierra del Fuego, en menos de seis meses. Nunca nuestra provincia creció, en ese tiempo, en materia de políticas de mediano y largo plazo como lo está haciendo hoy.

¿Qué pasó en estos seis meses? Miren, lo cierto es que pudimos intervenir y pudo hacerlo, afortunadamente Unasur (Unión de Naciones Suramericanas), en poner una cuota de paz al conflicto que tenía Venezuela con Colombia.

El gobierno nacional hizo frente a los conflictos más importantes que pudo pasar la Argentina sobre las discusiones más gruesas que está atravesando el país. Enfrentó a Papel Prensa; dio el debate con los medios; atraviesa la discusión con la Sociedad Rural. ¿Y que, en octubre, no podamos decirle que votamos este proyecto que tan bien nos hace, por el que le agradecemos permanentemente y que la vamos a aplaudir cuando venga?

Ciento veinte millones de pesos destinados a obras públicas, a partir del día siguiente a que se apruebe... ¿Quién puede decir que no a esto? ¿Por qué se está diciendo que no a esto? Porque no es que lo queremos estudiar; lo estamos estudiando hace 10 años, muchachos. Lo que estamos diciendo es "no". Yo aspiro, apuesto, a que a partir de una reflexión...

Por supuesto, todos tenemos responsabilidades -yo admito las que tengo en todas estas cuestiones- pero me parece que hay temas de responsabilidad institucional mucho más importantes que tienen que esquivar algunas situaciones.

Si es lo conveniente para la provincia, esté quien esté, votémoslo; que se empiece a ejecutar; que las obras se hagan; que el dinero comience a entrar porque, la verdad, también es un logro del Frente para la Victoria nacional, es un logro del gobierno nacional. Yo lo reivindicó también desde ese lugar.

Por cierto, no encuentro ningún argumento para que esto no se apruebe. Me parece que, como gesto político, el gobierno provincial tendrá los costos políticos de no saber acordar determinadas materias, pero la Legislatura tiene que empezar a tener el costo político por decir siempre que no. Gracias.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Insisto, no quiero entrar en un debate sobre el concepto expresado originariamente, y ratificado por la legisladora Urquiza. Nosotros no estamos planteando no estar de acuerdo, en términos políticos, en el acompañamiento de estos proyectos.

Nos parece que cuando el Poder Ejecutivo compromete facultades que son propias del Poder Legislativo, por lo menos debe haber una apertura de diálogo y los mensajes que manda el Poder Ejecutivo deben venir como corresponde. Es decir, si nosotros vamos a ratificar estos convenios -así como lo establece la Constitución provincial- por resolución de Cámara, no tenemos ningún inconveniente; estamos dispuestos a acompañarlos.

Esto, automáticamente, genera una modificación del presupuesto. Lo mismo ocurre, por ejemplo, con el famoso Fideicomiso Austral. En términos generales, no tenemos inconvenientes. Algunas reuniones se han hecho; algunas dudas se han evacuado, otras persisten; alguna información ha llegado, otra no llegó en los términos que nosotros entendíamos que debían llegar.

Pero cuando se firma el convenio, el Poder Ejecutivo compromete facultades que son propias del Poder Legislativo: eximir del impuesto de sellos a toda la ejecución de obra pública. Entonces, cuando se comprometen facultades propias de este poder, nos parece, como Legislativo, que ¡por lo menos! se deben hacer las salvedades y que se deben comunicar a los presidentes de bloques. El tema debe ser debatido en otros términos porque no es un convenio que se ratifica, que no compromete o que, en los términos de las facultades que tiene esta Legislatura, producto del régimen en el que nos desarrollamos, le corresponde.

Nosotros simplemente decimos: "¿Quieren el Fideicomiso Austral? Entonces, tendrán que mandar las modificaciones presupuestarias que correspondan a la Ley provincial 805".

Estos convenios generan mayores gastos. Hay un marco generalizado establecido en el convenio, que debe ser afectado a los servicios esenciales; pero me tienen que decir si lo

vamos a afectar a bienes y servicios, a salarios, a equipamientos. Sólo pedimos que se discuta eso. Si están dispuestos a hacer un cuarto intermedio para rever la normativa, redactar un proyecto de ley que establezca de qué manera vamos a afectar el presupuesto general de la provincia...

Inclusive, en el tema del desendeudamiento, la gobernadora de la provincia dice: "el desendeudamiento va a ser girado al IPAUSS". Nosotros planteamos por qué los 14 millones de pesos de los ATN no van, además, al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social. Estos son los temas que nos preocupan y que queremos discutir como Poder Legislativo.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en ratificar el convenio pero acordemos de qué manera aplicamos los fondos, porque esto también es facultad del Poder Legislativo.

Insisto, si existe la posibilidad de hacer un cuarto intermedio y ver cuál es el destino de los fondos a los que vamos a afectar los 14 millones de pesos y de qué forma vamos a aplicar el desendeudamiento, discutámoslo. No tenemos ningún inconveniente como bloque.

Sr. PRESIDENTE.— Voy a darle la palabra al legislador Pluis y solicito que nos restrinjamos a lo que establece el Reglamento en relación a estas mociones. Luego, si desean, hacemos un cuarto intermedio.

Sr. PLUIS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Se ha aludido de manera sistemática -es una práctica a la que nos tiene acostumbrado el bloque ARI- a la apelación constante a un discurso demagógico y llama permanentemente a emociones, amores, odios, miedos, deseos. Y es para ganar un apoyo popular que, la verdad, en algún momento tuvieron, porque con ese apoyo popular llegaron a tener una mayoría en esta Cámara y alcanzaron el Poder Ejecutivo...

Anoche, hablábamos con los correligionarios de que la Unión Cívica Radical de Tierra del Fuego es un partido que se puso y peleó sin distinción de líneas ni sectores, y con funcionarios de distintos lugares, en favor de la Ley de Industria. Y, en esta provincia, se han dicho barbaridades sobre cuál fue la función del radicalismo con respecto al apoyo a esta ley.

Y se sigue repitiendo. Creemos que va a ser uno de los caballitos de batalla de muchos partidos que detestan la mera posibilidad de que un partido republicano que ha honrado a la democracia, que respeta a las instituciones, que ha hecho un culto al respeto a la Constitución Nacional, a la provincial y a las leyes...

Que se diga, tan graciosamente, en nombre de la memoria y de esa noche oscura que fue la época del proceso militar, la verdad es que se mezcla todo... Se hizo un homenaje y luego se terminó con una alabanza a cosas que no tienen nada que ver, por lo menos, con la mirada que nosotros tenemos.

Nuestro partido se viene expresando, en todos los ámbitos, y ha puesto en conocimiento de la opinión pública que -entiende- desde el Ejecutivo nacional se ha venido degradando a la democracia, limitando las libertades y se ha lesionado la seguridad jurídica.

Tal como sucedió, por ejemplo, el martes cuando se hizo un acto donde se dijo que se venía con la verdad pero, en definitiva, se avanzó con algo que era lógico y esperable que se hiciera: que fuera a la justicia y que se pusiera en el ámbito que corresponde si el tema de Papel Prensa es como ellos piensan o hay otra historia.

Me parece bárbaro el tema de la libertad de expresión: que la gente y los ciudadanos, en democracia, también podamos tener elección de qué medios o qué información consumir.

En este momento, quiero hacer un homenaje a aquellos periodistas independientes e imparciales, que me pueden gustar o no, y que han ofrendado su vida o que todos los días se la juegan por poner en conocimiento de la opinión pública una voz distinta a esta voz oficial que hoy se levanta desde la Nación.

Insistimos con el planteo original ya que entendemos que estos asuntos deben modificarse porque el proyecto que ha ingresado no contempla un tema de forma, y que hace al fondo de la cuestión, que es el presupuesto tal cual fue aprobado el año pasado, en esta Legislatura. Si hay que ampliar partidas y afectar los fondos a determinadas partidas, me parece que es una función que bien puede hacer la Legislatura, en comisión. Por eso, vamos a insistir con ese planteo.

Respecto a lo que se repite y vagamente se da a conocer, por ejemplo, de que ayer algún legislador se retiró antes de finalizada Labor Parlamentaria, invito a los que estaban allí presentes a que, en un acto de justicia, digan si este legislador se fue antes de la reunión. Esto no es cierto, me quedé hasta el final.

En esto de que todos los días se insiste, se dice, se plantea y se repite, se gasta en titulares, en portales de noticias, lo cierto es que hay o puede haber otra verdad. Nosotros tenemos una mirada distinta sobre este asunto y la queremos poner de relieve. Nada más, señor presidente.

Sr. WILDER .— Pido la palabra.

Señor presidente: En realidad, y en particular, cuando se inicia este debate a raíz de lo planteado por el Movimiento Popular Fueguino, con respecto a los asuntos N.ºs 197/10 y 198/10, sin duda, caemos en cuestiones que habían quedado definidas pero que seguramente van a tener la discusión correspondiente en las comisiones a las que fueron girados.

Coincido plenamente con respecto a estos temas, en la falta de capacidad que ha tenido el Poder Ejecutivo para remitir la documentación- y no es la primera vez que sucede en el Poder Legislativo, y en particular en los bloques de la oposición- y poder analizar los temas en su conjunto. Pero cuando escucho al oficialismo -algunos semioficialistas y otros oficialistas- me deja realmente más que satisfecho el reconocimiento que permanentemente hacen al gobierno nacional.

En función a la ayuda que, desde Nación, se le da a la provincia, no les quede ninguna duda que el bloque Frente para la Victoria también colaborará a través de este Poder Legislativo, tal como lo ha hecho en otras oportunidades en la sanción y posterior promulgación de la Ley Tributaria y en tantos otros proyectos que ha necesitado el Poder Ejecutivo y que, inclusive, con errores legislativos, los bloques de la oposición han modificado y han acordado para buscar y dar solución a los problemas que hoy tiene la provincia.

Desde este bloque -y más allá de los 10 años, que en su momento planteó el legislador Raimbault, con respecto al Fideicomiso Austral- solicitamos que nos permitan analizarlo y que no volvamos a cometer un error -porque cometimos un error en la Ley 174 que terminó siendo declarada inconstitucional-.

Nosotros -vuelvo a insistir- más allá de pertenecer al mismo partido político que el gobierno nacional, evidentemente no somos una escribanía y, por supuesto, necesitamos interiorizarnos y saber a ciencia cierta qué estamos acompañando; como así también manifestar qué no vamos a acompañar, indudablemente, fundamentando como corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Antes de empezar mi discurso, necesito saber para qué se ha solicitado el cuarto intermedio desde el bloque Movimiento Popular Fueguino.

Sr. PRESIDENTE.— El bloque MPF expresó, como opción, pasar a un cuarto intermedio. El cuarto intermedio lo planteo yo.

Sr. VELÁZQUEZ.— ¿Pero lo pidió para algo puntal o simplemente para realizar un cuarto intermedio?

Sr. PRESIDENTE.— Para darle destino específico al asunto.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Lo que nosotros queremos definir es cómo se aplican los fondos; discutir la modificación presupuestaria que genera la Ley 805, ingresos de mayores recursos y definir, en el marco que establece el convenio, de qué forma se ejecutan, nada más. Si hay voluntad política de hacerlo, no tendríamos inconvenientes en discutirlo.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Estuve escuchando el debate de las partes, y realmente me pongo en el lugar del que provengo, que es el sector del trabajo. Y me pongo en la posición del ciudadano común; es más, puntualmente del lado de la gente de Río Grande que no ve una obra pública. Creo que también pasa en Ushuaia pero, de acuerdo a las estadísticas de construcción, Ushuaia tiene más actividad de mano de obra que Río Grande.

Y, ciertamente, si estuviera mirando o escuchando este debate estaría indignado y puteando a todos los legisladores, si es que me pongo del otro lado de la pantalla de la que provengo. En el hogar de un trabajador perteneciente a familias carenciadas y necesitadas de reactivación de la obra pública, para que se pueda dignificar como ser humano a través del trabajo, no se concibe la idea de que tengamos “parados” cerca de 167 millones, aproximadamente, desde hace varios meses (marzo o abril) por cuestiones técnicas. Más allá de si el proyecto ha ingresado ayer, por inercia, por ineptitud de un sector del gobierno o de quien sea.

No se comprende desde el sentido común ante la necesidad de los seres humanos que pasan hambre día a día; que hacen filas buscando trabajo, repartiendo currículos en todos lados, que estemos discutiendo cuestiones políticas, más allá de que se las quiera enmascarar desde lo técnico, de lo formal; de si ingresó ayer o no ingresó; de que le falta la coma; de que falta ver si es el impuesto al sello, si es esto o aquello. Acá hay que empezar a decir las cosas por su nombre, como son: o comenzamos a legislar y a trabajar para quienes nos han elegido, el pueblo de Tierra del Fuego, para que desde esta Cámara se les dé lo mejor, en algo tan esencial como el trabajo, o seguimos discutiendo solamente chicanas y cuestiones desde lo político y lo técnico, mientras la gente de nuestra provincia se muere de hambre o sufre necesidades a consecuencia de estos malos políticos y de la mala política.

Esta vez me he asqueado hasta el punto de que expreso esto a mis pares, con mucho respeto. Cortemos de una buena vez con esta politiquería barata a costa del hambre, de la necesidad, de la dignidad del ser humano y del trabajador de nuestra provincia.

Yo pido y llamo a la reflexión, más allá de la ideología política, de lo que pueda haber de por medio o de lo que pueda estar esperando alguien para que comencemos a pensar en la gente que sufre día a día y que necesita, de una vez por todas, que la provincia de Tierra del Fuego tenga un contenido de justicia social para todos los hogares, no solamente para algunos privilegiados, empezando por la clase política; que sea para todos; que sea una provincia justa, equitativa y que en todos los hogares, incluidos nosotros, se pueda mirar a nuestros hijos, con dignidad y respeto.

Que sepamos que hay otro comprovinciano, como nosotros, que puede tener un trabajo digno a consecuencia de nuestras decisiones. Que puedan darles una taza de mate cocido con tortas fritas o con pan, y no que pasen necesidades como resultado de esta mala política y de la politiquería que hacemos, permanentemente, cuando se tocan intereses con estos temas.

Esto es lo que quería expresar. Si el cuarto intermedio será para hacer nada, no lo voy a acompañar. En todo caso, que se vote y se defina lo que tenga que definirse.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, el pase a cuarto intermedio.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

Es la hora 14.

-A la hora 15:10

Sr. PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Estamos regresando de un cuarto intermedio, que fue solicitado por un bloque y que no acompañé. Quisiera saber qué ha pasado en ese cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE.— Fue solicitado desde la Presidencia.

Sr. VELÁZQUEZ.— Fue por un motivo puntual. Quisiera saber, porque mi postura era no acompañar el cuarto intermedio.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Fue para elaborar una redacción alternativa pero no se logró consensuar la afectación de los fondos. En principio, persiste la proposición de ARI para que se trate en la fecha y, por otro lado, la de nosotros, de que continúe en comisión.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: De acuerdo a lo que dice el legislador Löffler, a mi criterio, debe procederse a las dos votaciones. Primero, por el pase a comisión de los convenios y, después, por el ingreso de los asuntos N.ºs 222/10 y 248/10.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate de que pase a comisión el Asunto N° 197/10.

-Se vota y es afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Resultan ocho votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

El Asunto N° 197/10 es girado a la Comisión N° 1.

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito el pase a comisión del Asunto N° 198/10.

Sr. PRESIDENTE.— Legislador, primero vamos a votar la moción de la legisladora Deheza.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Discúlpeme, falta la votación del otro convenio.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Con la presidenta del bloque ARI habíamos acordado modificar las mociones, para organizarnos.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración pasar, también, a la Comisión N° 1 el Asunto N° 198/10.

- Se vota y es empate.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Resultan siete votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Bien, queda en el Orden del Día.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Debido al empate, tiene que hacer uso de su voto porque sólo votó como legislador...

Sr. PRESIDENTE.— Yo, al no votar, voté.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: No, no; usted votó como legislador.

Sr. PRESIDENTE.— Mi voto es por la negativa.

Entonces, el Asunto N° 198/10 queda en el Orden del Día.

Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Deheza, respecto de los asuntos N.ºs 222/10 y 248/10.

- Se vota y es negativa.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Resultan cinco votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— No prospera.

¿Usted, legislador?

Sr. VELAZQUEZ.— Voto por la afirmativa, señor presidente.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Perdón, resultan siete votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— No prospera.

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa, se lee el Orden del Día, tal como ha quedado conformado.

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones del 17 de junio de 2010 (sesión ordinaria).

- Orden del Día N° 2. Asunto N° 186/10.
- Orden del Día N° 3. Asunto N° 187/10.
- Orden del Día N° 4. Asunto N° 188/10.
- Orden del Día N° 5. Asunto N° 189/10.
- Orden del Día N° 6. Asunto N° 190/10.
- Orden del Día N° 7. Asunto N° 191/10.
- Orden del Día N° 8. Asunto N° 192/10.
- Orden del Día N° 9. Asunto N° 193/10.
- Orden del Día N° 10. Asunto N° 199/10.
- Orden del Día N° 11. Asunto N° 207/10.
- Orden del Día N° 12. Asunto N° 209/10.
- Orden del Día N° 13. Asunto N° 210/10.
- Orden del Día N° 14. Asunto N° 212/10.
- Orden del Día N° 15. Asunto N° 225/10.
- Orden del Día N° 16. Asunto N° 226/10.
- Orden del Día N° 17. Asunto N° 227/10.
- Orden del Día N° 18. Asunto N° 228/10.
- Orden del Día N° 19. Asunto N° 194/10.
- Orden del Día N° 20. Asunto N° 195/10.
- Orden del Día N° 21. Asunto N° 196/10.
- Orden del Día N° 22. Asunto N° 198/10.
- Orden del Día N° 23. Asunto N° 200/10.
- Orden del Día N° 24. Asunto N° 201/10.
- Orden del Día N° 25. Asunto N° 204/10.
- Orden del Día N° 26. Asunto N° 211/10.
- Orden del Día N° 27. Asunto N° 216/10.
- Orden del Día N° 28. Asunto N° 217/10.
- Orden del Día N° 29. Asunto N° 218/10.
- Orden del Día N° 30. Asunto N° 219/10.
- Orden del Día N° 31. Asunto N° 220/10.
- Orden del Día N° 32. Asunto N° 221/10.
- Orden del Día N° 33. Asunto N° 230/10.
- Orden del Día N° 34. Asunto N° 231/10.
- Orden del Día N° 35. Asunto N° 232/10.
- Orden del Día N° 36. Asunto N° 236/10.
- Orden del Día N° 37. Asunto N° 238/10.
- Orden del Día N° 38. Asunto N° 239/10.
- Orden del Día N° 39. Asunto N° 240/10.
- Orden del Día N° 40. Asunto N° 241/10.
- Orden del Día N° 41. Asunto N° 243/10.
- Orden del Día N° 42. Asunto N° 244/10.
- Orden del Día N° 43. Asunto N° 245/10.
- Orden del Día N° 44. Asunto N° 250/10.
- Orden del Día N° 45. Asunto N° 251/10.
- Orden del Día N° 46. Asunto N° 254/10.
- Orden del Día N° 47. Asunto N° 255/10.

Orden del Día N° 48. Asunto N° 256/10.
Orden del Día N° 49. Asunto N° 257/10.
Orden del Día N° 50. Asunto N° 258/10.
Orden del Día N° 51. Asunto N° 259/10.
Orden del Día N° 52. Asunto N° 260/10.
Orden del Día N° 53. Asunto N° 261/10.
Orden del Día N° 54. Asunto N° 263/10.
Orden del Día N° 55. Asunto N° 264/10.
Orden del Día N° 56. Asunto N° 265/10.
Orden del Día N° 57. Asunto N° 267/10.
Orden del Día N° 58. Asunto N° 268/10.
Orden del Día N° 59. Asunto N° 269/10.
Orden del Día N° 60. Asunto N° 272/10.”.

Moción

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por una cuestión de orden, solicito que se trate, en primer término del Orden del Día, el Asunto N° 256/10 que es un proyecto de los excombatientes de Malvinas, debido a que algunos de ellos están en el recinto desde las 11 de la mañana.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez, para que se trate en segundo término en el Orden del Día.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Se pone a consideración el Orden del Día tal cual ha sido leído.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Por Secretaría Legislativa, se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. LEGISLATIVO.— Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones del 17 de junio de 2010 (sesión ordinaria).

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 256/10

Sec. LEGISLATIVO.— “Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría. Cámara legislativa: La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto N° 100/10 de los bloques Movimiento Popular Fueguino, Movimiento Obrero, Afirmación para una República Igualitaria, Frente para la Victoria y Unión Cívica Radical: proyecto de ley sobre Red de Compromiso Social por Malvinas; y, en mayoría, por las razones

expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción. Sala de Comisión, 25 de agosto de 2010.”.

Sra. DEHEZA. — Pido la palabra.

Señor presidente: Respecto al proyecto de ley que se va a proceder a leer y a tratar en la Cámara, quiero expresar que fue presentado por un grupo de veteranos de guerra; ha sido tomado por toda la Cámara legislativa, no es exclusivo de algún bloque; y así se produjo el tratamiento en la Comisión N° 4.

Por medio de este asunto se va a crear la comisión provincial permanente de red de compromiso social por Malvinas que tiene que ver, casi como correlato de lo que expresó el legislador López, con la memoria; memoria que, a mi criterio, tiene dos momentos muy históricos de la Argentina, atravesados no solo por mucho dolor sino también por impunidad. Uno, ha sido casi la consecuencia directa -y por todos conocida- de la desaparición de personas y del robo de bebés. Pero también, en el marco de ese proceso militar, la declaración de la dictadura respecto de la recuperación de Malvinas, con las consecuentes denuncias de algunos veteranos por el maltrato y la impunidad que al respecto sufrieron los soldados que estuvieron en las islas.

Para la Comisión N° 4, en la que están representados todos los partidos políticos, crear una comisión que va a interactuar no solo son los veteranos sino también con el Ministerio de Educación y además, en lo que hace a relaciones internacionales que depende del Ejecutivo provincial, básicamente tiene que ver con esta conciencia colectiva que, a veces, se pone un poco más en evidencia en cada 2 de abril, respecto a lo que decimos de “malvinizar” la Argentina. Y, fundamentalmente, trabajar con los alumnos, niños y adolescentes, en las escuelas, con esta cuota de memoria que nos haga apropiarnos no solamente de conocimientos sobre lo que fue el contexto político en la guerra de Malvinas y sus consecuencias sino también incorporar una palabra perdida desde hace muchos años, y en otras décadas pasadas -incluso, cuando uno era muy pequeño- e inculcar en nuestros chicos el significado de “soberanía”. Cuando hablamos de ‘soberanía’ nos referimos a muchas cosas, no solamente al territorio que reclamamos, que le pertenece a la Argentina sino, además, a la soberanía de que cada alumno que egrese de la escuela lo haga con la capacidad de pensar su país de una manera crítica y que se pueda comprometer con aquellas cuestiones que tienen que ver con su rol en la sociedad.

Por eso, en la Comisión N° 4, hemos trabajado los asesores y los legisladores que la integramos. Lamento mucho que por una cuestión de salud no se encuentre presente el legislador Furlan, quien conforma esta comisión, porque trabajó en este tema del Observatorio Malvinas.

Es un reconocimiento a la labor de quienes apuestan a la discusión que nuestro país da sobre la recuperación de las islas. Fundamentalmente, pongo en valor el trabajo que han hecho los veteranos; que tiene que ver con la memoria como un hecho histórico. Y que desde ese lugar también se pueda pensar en futuro, inculcándoles a nuestros pibes el valor de lo que es nuestro, de lo que nos pertenece y de lo que somos como sociedad, para poner en debate algunos temas que nos hacen un poquito más grandes. Nada más, señor presidente.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que quede la constancia en la versión taquigráfica y que esta ley sea remitida a la Comisión del Parlamento Patagónico, para presentarla en la próxima sesión que se llevará adelante a fines de setiembre, en la ciudad de El Calafate, entendiéndose que es sumamente importante que sea remitida a las provincias que lo conforman para que puedan sancionar, en el seno de sus parlamentos, una legislación similar. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Se da lectura al Asunto N° 256/10.

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Creación. Créase la Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por

Malvinas e Islas del Atlántico Sur, en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 2º.- La Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por Malvinas tiene por objeto el tratamiento de todos los temas concernientes a Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- Funciones. La Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social...".

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por favor, solicito que lea otra vez el artículo 2º.

Sec. LEGISLATIVO.— "Artículo 2º.- Objeto. La Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por Malvinas e Islas del Atlántico Sur, tiene por objeto el tratamiento de todos los temas concernientes a Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- Funciones. La Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por Malvinas e Islas del Atlántico Sur tiene las siguientes funciones:

- a) el diseño, seguimiento y actualización de los contenidos curriculares comunes referidos a las temáticas de Malvinas en todos los niveles y modalidades del sistema educativo; y
- b) la actuación periódica del material educativo de apoyo a los..."

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se vuelva a leer el punto b).

Sec. LEGISLATIVO.— "b) la actualización periódica del material educativo de apoyo a los contenidos curriculares para garantizar la inclusión y difusión de las novedades acerca de la temática.

Artículo 4º.- Marco Normativo. Para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 3º, la Comisión Permanente debe considerar:

- a) Toda normativa en vigencia sobre la temática; y
- b) todas las apreciaciones que emanen del Consejo Asesor Observatorio Malvinas en su calidad de órgano colegiado y especializado en la temática.

Artículo 5º.- Integrantes. La Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por Malvinas e Islas del Atlántico Sur estará integrada por 11 miembros:

- a) dos representantes de las asociaciones civiles de veteranos y excombatientes elegidos por sus pares;
- b) dos profesionales docentes idóneos en la temática Malvinas;
- c) dos profesionales docentes especialistas en gestión curricular;
- d) un investigador de la temática Malvinas;
- e) un representante del nivel inicial de la educación;
- f) un representante del nivel primario de la educación;
- g) un representante del nivel secundario de la educación; y
- h) un representante del Poder Ejecutivo.

Artículo 6º.- Retribución. Los integrantes de la Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por Malvinas e Islas del Atlántico Sur no percibirán por su tarea, remuneración o retribución que implique erogación alguna al Estado provincial.

Artículo 7º.- Plazo para la Designación. Los miembros de la Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por Malvinas e Islas del Atlántico Sur serán designados dentro de los 90 días de entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 8º.- Reglamento Interno. La Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por Malvinas e Islas del Atlántico Sur dictará su Reglamento Interno en su primera reunión. El Reglamento se remitirá al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para su aprobación.

Artículo 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.".

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde la votación nominal, por tratarse de un proyecto de ley.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Procedo a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández(A.), Fernández (M.), Frate, López, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez

y Wilder.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Resultan 14 votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado por unanimidad. (*Aplausos*).

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito autorización para apartarme del Reglamento a fin de solicitar el tratamiento, en conjunto, y su posterior aprobación de los asuntos contenidos en los órdenes del Día N.ºs 3 al 19, del 38 al 42 y del 51 al 53, dado que son resoluciones de Presidencia que ya fueron analizadas por los señores legisladores, en Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE.— Perdón, desde el 51 al...

Sr. FRATE.— Desde el 51 al 53.

Sr. PRESIDENTE.— El 53 es un proyecto de resolución.

Es desde el 49 al 51.

Sr. FRATE.— Sí, el 49 pasó a ser el 48 y el 50 pasó a ser el 49.

Sr. PRESIDENTE.— Por eso, son 49, 50 y 51.

Sr. FRATE.— Sí, señor: 49, 50 y 51.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 3 -

Asuntos N.ºs 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 199, 207, 209, 210, 212, 225, 226, 227, 228, 238, 239, 240, 241, 243, 257, 258 y 259/10

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores las resoluciones de Presidencia correspondientes a los órdenes del Día N.ºs 3 al 19, 38 al 42 y 49 al 51.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo*).

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarme del Reglamento para pedir que se dé tratamiento conjunto a los órdenes del Día correspondientes a ratificaciones de convenios, que el Ejecutivo ha girado a la Cámara y que fueron analizados en Labor Parlamentaria, para su posterior aprobación.

Los mencionaré de a uno para no generar errores: órdenes del Día N.ºs 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 34, 35 y 36.

Cuarto Intermedio

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, así nos ordenamos.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- Es la hora 15:40.

- A la hora 15:41

Sr. PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Menciono directamente el número de asunto para que haya más claridad. Ellos son: asuntos N.ºs 194, 195, 196, 200, 201, 204, 216, 217, 230, 231, 232 y 250/10 para su tratamiento en conjunto.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate para que los asuntos sean tratados en conjunto.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 4 -

**Asuntos N.ºs 194, 195, 196, 200, 201, 204, 216, 217,
230, 231, 232 y 250/10**

Sr. PRESIDENTE.— Ahora se somete a votación, en conjunto, los asuntos N.ºs 194, 195, 196, 200, 201, 204, 216, 217, 230, 231, 232 y 250/10.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo*).

Continuamos con el Orden del Día.

- 5 -

Asunto N° 198/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 14480, referente a un aporte no reintegrable a fin de garantizar el correcto funcionamiento del Estado provincial, celebrado el día 6 de abril de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado nacional; ratificado mediante Decreto provincial 1619/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría.

- Se vota.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Resultan seis votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— No prospera.

- 6 -

Asunto N° 211/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la apertura de sesiones del Consejo Asesor Observatorio Malvinas, llevada a cabo el día 1 de julio de 2010, creado a través del Decreto provincial 738/10.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 218/10

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Teniendo en cuenta que a continuación se tratará un proyecto de ley del Ejecutivo sin dictamen, solicito que la Cámara se constituya en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sr. PRESIDENTE.— Existe un texto acordado por todos los bloques.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Los fundamentos de este proyecto fueron dados, en su momento, cuando se discutió la afectación de CM a servicios educativos.

El asunto al que se va a dar lectura es una propuesta del Ejecutivo, en virtud de la imposibilidad de hacerlo por los costos que implicaría readecuar esa planta para los servicios que originalmente fueron dispuestos. Es intención poder afectarla para uso industrial con el compromiso de que los fondos que se tomen de esa afectación sean destinados a educación o, en su defecto, ante la posibilidad de una venta, un contrato o un *leasing* terminen resolviendo la estructura educativa que hace falta en Ushuaia.

Este proyecto de ley que se sancionará hoy tiene que ver con dos temas que, para los legisladores, son muy importantes: crear fuentes de trabajo y resolver la infraestructura del servicio educativo. Nada más.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señor presidente: En principio, aclaro que es absolutamente razonable o lógico que, en este marco de incentivo a la industria, probablemente sean necesarios ámbitos adecuados, dentro de las ciudades, para la instalación de industrias.

Por lo tanto, más allá de los deseos o de las expectativas que se abrieron en su momento con respecto al edificio de CM -que seguimos muy de cerca- nos hubiese interesado que en ese lugar se construyan gimnasios, y se descompriman alquileres, que tenían que ver con educación. En algún momento, acercamos una propuesta para realizar talleres productivos y educativos en el mismo edificio y todo eso se postergó. Sabíamos que existía la intención oficial, a través de un proyecto, para construir gimnasios.

En medio de eso, se sancionó la ley de incentivo a la industria. Uno puede entender que se necesiten espacios en lugares adecuados dentro de las ciudades como puede ser un parque industrial.

Si este proyecto -entiendo estuvieron trabajando distintos bloques- es un texto acordado, supongo que hay un acuerdo.

Quisiera que se aclare alguna cuestión porque hay un último texto redactado que incorpora la posibilidad no solamente de *leasing* o de permuta sino la de venta. Como la industria que se radicaría -si se cambia justamente el objeto, el destino, del edificio- se compromete a suplir los edificios o los espacios educativos que son parte de la necesidad de la provincia y, básicamente, de Ushuaia. Por ello, pido que se revise el texto que se pone a consideración, hoy; porque se está incorporando la posibilidad de venta y quiero saber si puede existir algún tipo de dificultad en este sentido, porque una cosa es el *leasing* o la permuta y otra es la venta con un doble pago. Sólo eso.

Como estamos en comisión, quiero conocer los cambios que se introdujeron desde el primer proyecto que ingresó a este último texto ordenado que, teóricamente, fue acordado.

Entonces, lo que se pone a consideración será aprobado con la tranquilidad de saber que, justamente, no existirán dificultades posteriores. Solo eso.

Quizá, uno esperaba otro destino para el lugar pero si mayoritariamente se cree que con el incentivo a la industria es necesario un espacio para la industria en ese lugar y se puede compensar el déficit de espacio educativo -y en esto hay acuerdo-, bienvenidos los acuerdos. Nada más.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Las especificaciones que hay en el proyecto, con respecto a la propuesta original, se deben a una consideración que ha hecho el personal de la Cámara, sobre la forma que debe tener y qué ley modifica, en el planteo de que la ley que modifica es la ley madre.

Yo entiendo -no sé si algún legislador interpreta otra cosa- que cuando hablamos de la venta -quizá no está claramente en el texto- lo que se está planteando, precisamente, tiene que ver con lo mencionado en el artículo; es decir, que en cualquier situación la contrapartida de esto son estructuras para el servicio educativo. O sea, la contrapartida es la construcción de escuelas y gimnasios, tal cual estaba previsto, originalmente, en la planta.

Quizá, cuando leamos no se entienda bien la redacción pero ese es el objeto, porque está claramente explicitado que esta es la única contrapartida que tiene por el traslado de una planta industrial a la planta C.M. Es lo que estamos modificando, como condición.

No sé, si algún legislador interpreta otra cosa. Capaz que si lo leemos surge que hay que corregir la redacción, pero como estamos en comisión...

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría se lee el proyecto.

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 3º de la Ley provincial 580 por el siguiente texto:

'Artículo 3º.- La presente ley tiene por objeto ceder los bienes expropiados a la Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer ex Aurora de Ushuaia, conforme lo que establezca

su reglamentación, a los fines de posibilitar la reactivación de la actividad productiva y respecto de la denominada Planta C.M., ubicada en la Parcela 1a, Macizo 24, Sección G, sita en la ruta nacional N° 3, kilómetro 4,5, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Matrícula II-A-2929, que quedará afectada al establecimiento y puesta en funcionamiento de una planta industrial.

En concordancia con estos fines, las autoridades de la Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer ex Aurora de Ushuaia, abriendo un registro, incorporará, a partir de la promulgación de la presente y hasta el día 20 de febrero de 2007, como nuevos socios de la cooperativa a los ex trabajadores de Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima y Metalúrgica Renacer Sociedad Anónima que manifiesten intención de inscribirse, en igualdad de condiciones, a los socios actuales.'

Artículo 2°.- Sustitúyese el artículo 4° de la Ley provincial 580 por el siguiente texto:

'Artículo 4°.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento a la presente ley, incluyendo las adecuaciones presupuestarias hasta el monto de \$9.210.000, que resulten necesarias efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigentes.

Aclárase que el monto indemnizatorio mencionado anteriormente será asignado de la siguiente forma:

1. la suma de \$2.500.000, y accesorios ya depositados en los autos caratulados: 'Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima sobre Quiebra sobre Incidente de Enajenación de Bienes Provincia de Tierra del Fuego' (expediente 41097) en trámite por el Juzgado Nacional de la Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría 40, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con más de \$1.710.000 que totalizan el monto, por todo concepto, de \$4.210.000 a los inmuebles denominados 'P.L.', ex Xave, bienes muebles y maquinarias; y,
2. la suma de \$5.000.000 al inmueble denominado 'C.M.'.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo provincial, a través de la Inspección General de Justicia, controlará el cumplimiento de lo expresado en el último párrafo del artículo 3° de la Ley provincial 580.

Artículo 4°.- Facúltase al Poder Ejecutivo provincial, a los efectos de posibilitar el cumplimiento del fin propuesto en el artículo 1° de la presente, a disponer la enajenación y/o a entregar en locación (mediante venta, permuta, dación en pago, locación, locación con opción a compra o *leasing*, según lo estime más conveniente) el inmueble referido, sea de forma total o parcial debiendo, en el instrumento que al efecto se celebre, imponerse específicamente a los interesados, como condición indispensable para la realización de la operación, que el inmueble se destine al establecimiento y puesta en funcionamiento de una planta industrial.

El Poder Ejecutivo provincial deberá establecer las condiciones para la nueva afectación del mismo y priorizar la instalación de interesados con radicación en la provincia que afecten la Planta C.M. al desarrollo de actividades industriales que propendan a la creación de nuevos puestos de trabajo en concepto de mano de obra directa, en lo posible calificada, y a garantizar su estabilidad, y realicen mejoras edilicias y/o inversiones o instalaciones significativas a los fines del desarrollo de la actividad industrial en el inmueble.

Artículo 5°.- La efectiva entrega de la Planta C.M. se supeditará al compromiso de la construcción de establecimientos con el fin de prestar servicios educativos, sin perjuicio de las demás condiciones que se determinen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la presente.

Artículo 6°.- El Poder Ejecutivo provincial seleccionará a las empresas interesadas en destinar el inmueble indicado como planta industrial mediante un procedimiento de llamado a concurso para su venta, permuta, dación en pago, locación, locación con opción a compra y/o *leasing*, según lo estime más conveniente, teniendo en cuenta las condiciones contempladas en los artículos 4° y 5° de la presente.

Artículo 7°.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial, hasta tanto se lleve a cabo el proceso de concurso antes mencionado y se adjudique el mismo, a dar en locación la Planta C.M. mediante contratación directa, siempre que tal locación quede supeditada a la puesta en

marcha de la actividad industrial en dicha planta dentro de un plazo razonable al efecto y que la misma implique, dentro del mismo plazo, la incorporación de mano obra directa local mediante la creación de, por lo menos, 100 nuevos puestos de trabajo en la Planta C.M. El producido de dicha locación mediante contratación directa deberá destinarse a servicios educativos o ser abonado en bienes y/o servicios destinados a las necesidades que determine el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 8°.- Derógase la Ley provincial 725.

Artículo 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Cuarto Intermedio

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio para corregir la redacción, por favor.

Sr. PRESIDENTE.— Se somete a votación de los señores legisladores la moción de la legisladora Deheza.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- Es la hora 16:03.

- A la hora 16:23

Sr. PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Por Secretaría Legislativa se continúa la lectura del Asunto N° 218/10.

Sec. LEGISLATIVO.— "Artículo 7°.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial, hasta tanto se lleve a cabo el proceso de concurso antes mencionado y se adjudique el mismo, a dar en locación la Planta C.M. mediante contratación directa, siempre que tal locación quede supeditada a la puesta en marcha de la actividad industrial en dicha planta, dentro de un plazo razonable al efecto, y que la misma implique, dentro del mismo plazo, la incorporación de mano obra directa local mediante la creación de, por lo menos, 100 nuevos puestos de trabajo en la Planta C.M. El producido de dicha locación mediante contratación directa deberá destinarse a servicios educativos o ser abonado en bienes y/o servicios destinados a las necesidades que determine el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. En ningún caso podrá ser afectado al pago de salarios.

Artículo 8°.- Derógase la Ley provincial 725.

Artículo 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito incorporar una redacción que implique el condicionamiento "solo si para infraestructura educativa". Infraestructura educativa comprende la reparación de escuelas, los insumos para las escuelas y la construcción.

Sr. PRESIDENTE.— Como estamos en comisión, podemos hacerlo sin necesidad de pasar a cuarto intermedio.

- Se lee el último párrafo.

Sec. LEGISLATIVO.— Lo observado en el artículo 7° como modificación, después de donde dice "la creación de por lo menos 100 nuevos puestos de trabajo en la Planta C.M" se modifica: "El producido de dicha locación mediante contratación directa deberá destinarse a infraestructura educativa o ser abonado en bienes y/o servicios destinados a las necesidades que determine el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. En ningún caso podrá ser afectado al pago de los salarios."

El artículo 8° queda igual y el artículo 9° dice: "Comuníquese al Poder Ejecutivo".

Sr. PRESIDENTE.— Solicito que lea otra vez todo el artículo 7°.

Sec. LEGISLATIVO.— “Artículo 7º.- Autorízase al Poder Ejecutivo, hasta tanto se lleve a cabo el proceso de concurso antes mencionado y se adjudique el mismo, a dar en locación la Planta C.M. mediante contratación directa, siempre que tal locación quede supeditada a la puesta en marcha de la actividad industrial en dicha planta, dentro de un plazo razonable al efecto, y que la misma implique, dentro del mismo plazo, la incorporación de mano obra directa local mediante la creación de, por lo menos, 100 nuevos puestos de trabajo en la Planta C.M. El producido de dicha locación mediante contratación directa deberá destinarse a infraestructura educativa o ser abonado en bienes y/o servicios destinados a las necesidades que determine el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. En ningún caso podrá ser afectado al pago de los salarios.”.

Sra. DE MARÍA.— Como dice que debe destinarse a infraestructura escolar, eso hace que no se afecte al pago de salarios.

Sr. PRESIDENTE.— Entonces, se quita el último párrafo. El artículo termina en “Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología”. ¿De acuerdo?

Sec. LEGISLATIVO.— Doy lectura al texto tal como quedará redactado. Luego de: “la creación de por lo menos 100 nuevos puestos de trabajo en la Planta C.M. El producido de dicha locación mediante contratación directa deberá destinarse a infraestructura educativa o ser abonado en bienes y/o servicios destinados a las necesidades que determine el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.”.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Donde dice “infraestructura educativa” debe decir “infraestructura escolar”.

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría, se lee nuevamente.

Sec. LEGISLATIVO.— Entonces, después de “los 100 nuevos puestos de trabajo en la Planta C.M.”, continúa: “El producido de dicha locación mediante contratación directa deberá destinarse a infraestructura escolar o ser abonado en bienes y/o servicios destinados a las necesidades que determine el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en Sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, en general y en particular. La votación es nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Procedo a tomar la votación:

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Löffler, López, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Resultan 14 votos por la afirmativa.
Sr. PRESIDENTE.- Aprobado por unanimidad.

- 8 -

Asunto N° 219/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto de capacitación Taller de Títeres, a realizarse desde el día 13 al 29 de agosto de 2010 en la ciudad de Río Grande, organizado por la Secretaría General del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoína, seccional Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la resolución leída por Secretaria, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 220/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Curso de Apoyo Vital Básico (AVB) y Reanimación Cardiopulmonar (RCP), a realizarse entre los días 18 de setiembre y 24 de octubre de 2010 en la ciudad de Río Grande, organizado por la Secretaría General del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoína, seccional Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 221/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto de capacitación Análisis de las Características de los Números Naturales y su Aplicación en la Resolución de Problemas en el Aula, realizado entre los días 2 y 6 de agosto de 2010 en la ciudad de Río Grande, organizado por la Secretaría General del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, seccional Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la resolución leída por Secretaria, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 236/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el II Seminario de Danzaterapia y Creatividad con la Danza, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de setiembre del corriente año, en el hotel Los Cauquenes de la ciudad de Ushuaia, que será coordinado por la prestigiosa artista María Fux.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la resolución leída por Secretaria, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 244/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el plazo de 10 días, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo lo siguiente:

- a) distribución de los créditos presupuestarios fijados en el artículo 1º de la Ley provincial 805, de acuerdo con lo previsto en los artículos 11 y 14 de la Ley provincial 805;
- b) detalle de las actividades y programas desarrollados en cada unidad de organización presupuestaria durante el primer semestre de 2010;
- c) detalle de las actividades y programas que se desarrollarán en cada unidad de

- organización presupuestaria durante el segundo semestre de 2010;
- d) los fondos de asignación específica, indicando en cada caso monto total, origen de los fondos, asignación específica e imputaciones preventivas y ejecuciones presupuestarias, si existen, indicando monto y concepto;
- e) si se han contratado obras, bienes y servicios de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley provincial 805, detallando cuáles en caso de respuesta afirmativa;
- f) si se han renegociado contratos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley provincial 805, indicando cuáles y las condiciones de renegociación, en caso de respuesta afirmativa; y
- g) toda otra información que estime pertinente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 245/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el plazo de 10 días, a través del área correspondiente, remita a este Cuerpo lo siguiente:

- a) organigrama de cargos y funciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia, detallando personal que ocupa cada cargo y su situación de revista, especificando, cuando corresponda, comisiones, adscripciones o licencias;
- b) planta orgánica funcional de los establecimientos educativos de gestión pública, detallando vacantes, personal designado en cada cargo y su situación de revista indicando, en el caso de suplentes, el motivo por el cual fueron designados;
- c) planta orgánica funcional reconocida por el Ministerio de Educación provincial de los establecimientos de gestión privada detallando todo el personal designado en cada cargo;
- d) matrícula, por establecimientos educativos, del año 2010 y proyecciones para el año 2011; y
- e) toda otra información que estima pertinente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 251/10

Sec. LEGISLATIVO.— "Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara legislativa: La

Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 165/10 (Resolución de Presidencia 182/10) que ratifica el convenio marco de colaboración entre la Legislatura de Tierra del Fuego y la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe y, en mayoría, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 25 de agosto de 2010.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 182/10 que ratifica el convenio marco de colaboración entre la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 254/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el taller preventivo Educando con la Voz, organizado por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoquina (SUTEF), que se realizará entre los días 16 y 27 de setiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 255/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las actividades de formación, difusión y representación artística del ballet folclórico Cruz del Sur.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 260/10

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el XX Raid Náutico Internacional de Tierra del Fuego, que se realizará los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año por el río Grande, Tierra del Fuego, República Argentina, y el lago Blanco, en la República de Chile.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción de reconsideración

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Hago moción de reconsideración de la votación del Asunto N° 198/10 porque, en el momento de votar no se encontraba en su banca el legislador Velázquez.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Desde el bloque Frente para la Victoria vamos a acompañar el pedido de reconsideración planteado por el bloque ARI, en virtud de que la no aprobación se debió a una falta de experiencia, en este caso, de quien preside la Cámara. *(Risas)*.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Desde el bloque Movimiento Popular Fueguino vamos a acompañar sólo si se acepta que el proyecto (tal como sucedió con el otro asunto) sea girado a la Comisión N° 1. Si se insiste en que el asunto se apruebe en la fecha, nosotros no vamos a acompañar el pedido de reconsideración.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción de la legisladora Deheza.

- *Se vota y resulta negativa.*

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Resultan nueve votos.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. FRATE.— Señor presidente: Se necesitan los dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.— Nuevamente, se pone a consideración la moción de la legisladora Deheza.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Resultan 10 votos.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Como prosperó la moción, se pone a consideración el Asunto N° 198/10. Por Secretaría se da lectura.

- 18 -

Asunto N° 198/10

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el convenio registrado bajo el N° 14480, referente a un aporte no reintegrable, a fin de garantizar el correcto funcionamiento del Estado provincial, celebrado el día 6 de abril de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado nacional; ratificado mediante Decreto provincial 1619/10.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Me ausenté del recinto porque justo recibí un llamado telefónico y, como no podía atender desde la banca, me retiré. Pensé que iba a ser requerido por mis pares, al momento de la votación nominal. Por eso, justamente en esta reconsideración de la votación quiero plantear algo.

Como dije, no podemos darnos el lujo -aunque esto, en sí, sería “no darnos el lujo”- de transmitir esta imagen a nuestros habitantes de la Tierra del Fuego, en primera medida y, por supuesto, a la imagen que se transmitiría desde la Cámara y el Ejecutivo provincial al gobierno nacional. Nos catalogarían, nos tratarían o nos mirarían como si fuésemos unos locos; porque pensarían que acá estamos en épocas de bonanza -según dijo hace poco la presidenta- porque no necesitamos una ayuda no reintegrable como esta de, nada más y nada menos, siete millones de pesos.

Y cuando menciono la falta de respeto a nuestra sociedad, me refiero a que hay familias que viven, con un plan Redsol o el que sea, de 500 pesos. Algunos cuentan solamente con la asignación universal por hijo.

La gente más necesitada, que es la que más sufre, no se merece que nosotros, por cuestiones sectoriales o políticas que se discuten en esta Cámara, nos sigamos burlando, al despreciar, nada más y nada menos, que siete millones de pesos que pueden servir para tantas cosas en la provincia. Solo espero que utilicen ese dinero en lo que corresponde. Gracias, señor presidente.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero aclarar algunas cositas porque esta es una Casa política y creo que nadie se burla de nadie cuando toma una posición sobre determinados asuntos que normalmente se tratan en este recinto.

Alguien cometió un error al momento de votar; estaba ausente y, por ende, esta ayuda proveniente del Tesoro Nacional -que nosotros habíamos acompañado y lo seguimos haciendo y además fue moción del Movimiento Popular Fueguino remitirlo a la comisión para su análisis- no prosperó. Pero conscientes de esta situación, damos los dos tercios para que se reconsidere. Por eso, queremos aclarar y dejar establecido, desde el bloque Frente para la Victoria, que más allá de los posicionamientos de cada uno sobre los distintos temas, acá, no nos burlamos de la gente ni nada por el estilo. Y a las claras está la buena predisposición del bloque, en este sentido, al dar luz verde a la reconsideración de la votación correspondiente. Nada más, señor presidente.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para dejar en claro, desde el bloque Movimiento Popular Fueguino, que nosotros de ninguna manera nos burlamos o le faltamos el respeto o no

tenemos consideración ni tenemos en cuenta lo que significan estos recursos para la provincia.

Sostenemos lo que planteamos desde un principio. Por eso, incluso acompañamos esta reconsideración, pero solicitando que sea girado a la Comisión N° 1 porque entendemos que es la forma correcta de tratar estos dos asuntos.

Con respecto al pedido de reconsideración, por el no voto del legislador, sí entiendo que él (Velázquez) debería tener en cuenta el Reglamento antes de culpar al resto de los parlamentarios. Gracias, señor presidente.

Sr. RAIMBAULT.— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente, desde ya que no hay de por medio ninguna burla, y comparto que ese argumento no corresponde. Pero sí, como dijimos al inicio de la sesión, hay gestos que sintetizan una posición en política.

Comenzamos diciendo que así como puede haber errores en el gobierno que impidan, que a veces no lleguen a generar o facilitar posibilidades de consenso, también hay gestos de la Legislatura que se han abierto.

Me parecía ya exagerado que en la Legislatura se empiece a discutir la postergación o la aceptación al diferimiento de un ATN. Esto ha sido inédito.

En el transcurso de la sesión llegamos -salvo ahora que estamos reconsiderándolo- incluso a prever la devolución de un ATN. Eso también sintetiza una posición que me alegro de que se haya revertido; y que hayan tenido la predisposición para poder volver atrás sobre esta decisión. Pero, también, en el correr de la sesión eso se dio, y ojalá termine en que este ATN, efectivamente, se acepte. Pero lo cierto es que en medio de esta reunión tuvimos -y tenemos que discutir este tema porque se llegó al límite en la decisión política que tomamos, positiva o negativamente-, en un momento, la posibilidad de que la provincia devuelva un ATN.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Reitero que nosotros, en ningún momento, pensamos en devolver un ATN. Y no creo, por lo menos no me consta, que haya habido una manifestación de algún bloque en ese sentido.

En todo caso, nosotros acompañamos -y seguimos pensando lo mismo- que este proyecto se remita a la comisión para su análisis.

Y lo digo porque, a veces, en esta Cámara, hay algunos actores que tienen una cierta habilidad con los vocablos y después aparece ante la comunidad, ante los medios, como que realmente se planteó una devolución. En ningún momento, nosotros, desde el bloque Frente para la Victoria lo hemos manifestado así. Y, en el caso de que haya habido algún bloque o algún legislador, es de buen hombre decir quién lo planteó, porque no hay que involucrar a toda la Cámara en este aspecto.

Nosotros sí acompañamos la moción formulada, en su momento, por el Movimiento Popular Fuegoño, para que se remita a la comisión pertinente. Inclusive, todos sabemos que se trataba de dos asuntos y que uno de ellos logró llegar a estudio de la comisión por el acompañamiento de un oficialista, el legislador Marcelo Fernández (para no confundirlo con mi compañero de banca).

Entonces, yo creo que hay que ser claro cuando se plantean las cosas. Nada más, señor presidente.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Las manifestaciones del legislador de la bancada oficialista insinúan que se hubiese podido devolver este ATN. Comparto lo expresado por el legislador Wilder cuando dijo que en ningún momento se planteó esta situación. Y si esto, remotamente, se hubiese dado, la responsabilidad absoluta era del bloque oficialista por no haber manejado los votos y los tiempos dentro de la Cámara y forzar esta circunstancia para aprobar el proyecto.

Al no haber contado con los votos, estamos ante esta situación en la que tuvimos que reconsiderar una votación. Nada más, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solamente aclaro que, en este sentido, cuando se habla de acompañamiento -como lo dijo el presidente de la bancada Frente para la Victoria- hay que ser más sincero y más claro; y no hay que ser hipócrita.

El acompañamiento no se hubiese forzado -según lo expresó el legislador preopinante- si hubiera existido realmente el compromiso de ese bloque, en consonancia con la política nacional, de la que sí me hago cargo.

Hace una o dos semanas atrás, estuve con la presidenta de la Nación en el acto de firma del desendeudamiento y no porque me hubiese invitado o haya ido con la gobernadora, sino por afinidad con la presidenta y el gobierno nacional. Por eso, hoy me siento en esta banca con la intención de acompañar lo que se firmó entre la Nación y la provincia porque hace al bienestar de los habitantes de Tierra del Fuego.

Por ahí, cuando digo "burla" es para que la gente común, doña Rosa u otros, entiendan. Podría usar tecnicismos u otras palabras y ningunear al pueblo de Tierra del Fuego, y decir que se desperdiciaron siete millones de pesos -que casi se han desperdiciado- o emplear otras palabras para el caso pero creo que la situación no lo amerita.

También noto que algunos quieren ser más papistas que el Papa o más opositores que los opositores.

En el archivo taquigráfico de esta Cámara consta mi postura, desde el primer día que me senté en esta banca, ante este Ejecutivo y los seis legisladores que integran el oficialismo, de que desde la oposición permanentemente he marcado cuestiones que me parecía que estaban mal.

Mi acompañamiento no es un favor hacia un bloque político o un gobierno como el que conduce la provincia sino que es a favor de la gente y -reitero- en consonancia con la política nacional que se demuestra de esta forma; y no, tibiamente, al acompañar algo que en la práctica resulta hipócrita, porque de ese modo nada se acompaña. Gracias, presidente.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Seré breve. Solo quiero hacer una aclaración. En principio, sobre la reconsideración del asunto que todavía no se votó, de hecho, solo se permite el ingreso para volver a considerarlo. Eso tenía que ver con la posibilidad, tal vez, si lo aceptaba la mayoría de la Legislatura de reparar lo que sería una consecuencia, por supuesto, de una situación que -tal como explicaron otros legisladores- tenía que ver con uno de los valores, en el ejercicio de la política tradicional, que es la picardía, la rapidez...

- Interrupción del legislador Löffler.

Sra. DE MARÍA.— La picardía. Bueno, sí, el Reglamento... El considerar si están todos presentes, por supuesto...

Se marcó la falta de experiencia. Porque los calificativos... Legislador, estoy hablando; estoy en uso de la palabra.

- Interrupción del legislador Löffler.

Sr. PRESIDENTE.— Por favor, legislador Löffler, tiene la palabra la legisladora De María. Pida la palabra y se la daré. Continúe, legisladora.

Sra. DE MARÍA.— Muchas gracias.

Señor presidente: Uno de los valores de la política tradicional tiene que ver con la picardía. Son herramientas, como lo es el uso del quórum que en Tierra del Fuego no existe porque la Convención Constituyente provincial así lo estableció, justamente para que no sea una herramienta.

Para este bloque, que asume todas las responsabilidades como primera minoría, no como mayoría, porque nunca lo fuimos -y siempre tuvimos en claro eso-, francamente, esto tiene que ver con la posibilidad de reparar la consecuencia de devolver, no por voluntad expresa de querer hacerlo. Iba a ser la consecuencia de una acción -esto es así- o de una decisión; decisión para la que, en determinado momento, no daban los números, no daba la

votación.

Cuando se vote, se definirá si dan o no los números y si el ATN o este aporte no reintegrable, definitivamente, se aprueba.

Sí comparto lo que dice el legislador del Movimiento Obrero, en cuanto a las enormes necesidades o a las profundas diferencias que se plantean entre las necesidades cotidianas y los grandes temas, los temas macro de Estado que se tratan en la Legislatura, y el no perder de vista esas historias mínimas. Porque la verdad, en Tierra del Fuego hay desempleo, hay necesidades sociales. Esta provincia tiene parámetros que pueden mejorar. Todos, los intendentes también, recibimos el boletín estadístico y se pueden evaluar las variables.

A veces, escucho a miembros de la Cámara de Comercio y demás hacer referencia a “sensaciones”, cuando en realidad existen índices para medir algunas cuestiones.

Pero a mí me encantaría que los aportes no reintegrables puedan llegar a Tierra del Fuego y, en tal caso, sí consultar a qué fueron destinados; preguntar –ya que tenemos en puerta la discusión del presupuesto y ver cómo se ejecutaron las partidas hasta el momento– cuánto se compró para ayuda social, cuánto se está colaborando con los que más necesitan y de qué manera estos aportes no reintegrables se pueden distribuir para una mejor calidad de vida.

Porque en Tierra del Fuego, además, tenemos larga experiencia en la recepción de aportes no reintegrables, con forma de ATN, para cuestiones que se esfumaron en el aire; para sectores privados, donde no se distribuyó absolutamente nada.

No es que yo quiera “volver” pero esta reconsideración sólo trata de reparar. La verdad, quiero que nadie se sienta ofendido. Les agradecemos la posibilidad de reconsiderar el tema. Cuando todos los pares terminen de decir lo que piensan, votaremos.

Pero, ciertamente, nos están midiendo cada palabra; nos están midiendo cada palabra y permanentemente pretenden darnos una lección.

Yo me voy a parar en este lugar, porque es el histórico; porque es lo único que le queda a uno. Lo único que nos queda es la historia.

No tenemos número, no tenemos mayoría y tampoco un criterio unificado ni una concepción única de la política. Por lo tanto, quien entienda que la política es diferente, disculpe las diferencias pero nos paramos en el lugar que nos corresponde, por lo menos, algunos; no en bloque, algunos. Nada más.

Sr. PLUIS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Yo quiero tener futuro. Más allá de la historia, queremos tener futuro.

La verdad es que escucho a Luis (Velázquez) plantear lo que plantea, y no puedo coincidir cuando se refiere a la burla porque acá no se le ha faltado el respeto absolutamente a nadie y menos al legislador Velázquez, en lo que hace a este tema.

Me parece que lo que se expresa como “picardía” o “el uso adecuado de un Reglamento de funcionamiento de la Cámara” tiene que ver con un orden establecido que cualquiera de los parlamentarios, si lo desea, puede modificarlo con la mera presentación de un proyecto de resolución que establezca el cambio del Reglamento.

Como hacen referencia a situaciones y se dan ejemplos que suceden en la Cámara, considero apropiado traer a colación algo que pasó tiempo atrás en la Comisión de Educación –y que alguno podrá entender que fue picardía, según la legisladora De María–.

Yo puedo comprender que, en ese momento, la legisladora hizo uso del Reglamento. Se dio cuando tuvimos una reunión de la Comisión N° 4, a la que concurrió un grupo de alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional, que fue arbitraria y de un discrecionalismo cerrado, que no se terminó de comprender. Se había habilitado otro espacio, el IPES. No se les permitió, a esos estudiantes de Tierra del Fuego, que pudieran expresarse en la comisión y que lo que vinieron a plantear, desde Río Grande a Ushuaia, a la Legislatura, pudiera ser volcado en el acta de esa reunión.

Si vamos a jugar con el tema de picardía o no picardía, vamos a entrar en un terreno por más farragoso; vamos a empezar a jugar en terrenos resbaladizos; vamos a comenzar a revisar las picardías de quienes hoy llegaron a este gobierno en el marco de la pureza, de la

pulcritud, de la transparencia, del contrato moral. Y, la verdad, a poco de haber andado, giraron en vuelta de campana y hoy se presentan al pueblo con un discurso que no tiene nada que ver con los años 2006, 2007 y me puedo ir a 2005, 2004, 2003, 2001... Cambiaron, cambiaron... Y la verdad es que nunca le explicaron a la gente en función de qué se dio este cambio ideológico y se manipuló lo que se venía diciendo desde siempre hasta llegar a este punto.

Creo que ninguno de los legisladores presentes en esta sesión tuvimos la voluntad ni expresa ni tácita de que un ATN se perdiera. Se dio una votación.

No entiendo por qué uno de los ATN va a comisión y el otro se trata. No encuentro una explicación lógica, racional; no sé cuál es la causa origen de esto.

Lo cierto es ahora que se habilita esta instancia y se pasará a votación. Pero, la verdad, se dicen un montón de cosas y nosotros no venimos a decirle a nadie como las tienen que hacer porque hay un Reglamento, una norma que, de alguna manera, nos ordena y, creo que estamos todos sujetos a su cumplimiento y no a la manipulación de las normas. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se ponga a votación el asunto y que se respete el Reglamento, ya que han hecho uso de la palabra casi todos los legisladores.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero hacer una aclaración por lo que acaba de decir el legislador que hizo uso de la palabra: la reconsideración está fijada en el artículo 94 del Reglamento donde se plantea, concretamente, que mientras esté el Orden del Día vigente, se la puede tratar.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Los que la hemos solicitado automáticamente -incluida la votación y habiéndose perdido- fuimos los bloques de la oposición. Al ver que el legislador Velázquez no estaba en su banca, pedimos que planteen la reconsideración.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Resultan siete votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Desempato. Mi voto es afirmativo. Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 261/10

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Torneo Binacional Kodokan, Ushuaia 2010, que se llevará a cabo los días 18 y 19 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, organizado por la Asociación de Karate-Do Shorin Ryu Kodokan Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 263/10

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las autoridades del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, informe a esta Cámara, con la documentación correspondiente, lo siguiente:

1. situación económico-financiera:

- a) estados contables y de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y el finalizado el 31 de diciembre de 2009;
- b) rentabilidad del banco. Informes del Banco Central sobre el tema;
- c) copia del balance general, cuenta de resultados correspondientes a los años 2008 y 2009; y
- d) créditos: cartera crediticia, distribución. Índices de incobrabilidad y riesgo crediticio. Porcentajes.

2. Gastos de funcionamiento:

- a) directores: detalle de las comisiones de servicio realizadas fuera de la jurisdicción de todos los directores durante el período 2009 y 2010, especificando:
 - I. fecha del viaje;
 - II. lugar de destino;
 - II. duración del viaje;
 - IV. viáticos utilizados y rendidos y gastos totales de la comisión; y
 - V. objetivo de la comisión y resultados;

b). personal bancario:

- I. plantilla total del personal, incluyendo todas las sucursales y central, discriminado por el nivel de formación y tipo de tareas operativas;
- II. cantidad de incorporaciones a la planta del personal producidas en el ejercicio 2009 y lo que va del año 2010, especificando si es personal profesional o especializado, detallando fecha de ingreso, función que cumple, motivo y/o justificación de la necesidad de la incorporación, procedimiento aplicado para la selección y contratación de los empleados incorporados y todo otro dato que resulte relevante;

c) personas físicas o jurídicas contratadas para la realización de obras o prestación de servicios:

- I. listado de personas físicas o jurídicas contratadas para realizar obras o prestar servicios a la institución, en el ejercicio 2009 y lo que va del año 2010, bajo cualquier forma de contratación, especificando tipo de obras o servicios contratados, nivel profesional y especificidad requerida, fecha de inicio y finalización del contrato, montos, tareas encomendadas y resultados esperados y obtenidos, motivo y/o justificación de la necesidad de la contratación y procedimiento aplicado para efectivizar la misma.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 264/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. cantidad de contratos de locación de servicios suscriptos durante el ejercicio 2010, como así también los contratos del mismo tipo renovados durante el ejercicio, detallando en cada caso plazos, montos, profesión del contratado, origen de los fondos con los que se hace frente al gasto. Asimismo motivo y/o justificación de la necesidad de la contratación; y
2. copia certificada del acto administrativo de designación y contrato.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 22 -

Asunto N° 265/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Directorio del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), informe a esta Cámara lo siguiente:

1. situación patrimonial del Instituto; en especial todos los créditos y derechos provenientes de aportes y contribuciones pendientes de ingreso, realizando un detalle de cada uno de los entes empleadores, convenios de pago, plazos; incluyendo las fechas en que se contrajeron, discriminados por cada uno de los subsistemas administrados por ese organismo (previsión social y servicios sociales);
2. memoria, balance general, estado demostrativo de gastos y recursos:
 - a) ejecutado, correspondiente al presupuesto aprobado para el ejercicio 2010, indicando especialmente ingresos mensuales en concepto de aportes y contribuciones discriminados según subsistema entre presupuestados, devengados y efectivamente ingresados;
 - b) ejecutado correspondiente al presupuesto aprobado para el ejercicio 2010, indicando especialmente erogaciones mensuales, en concepto de 'gastos de funcionamiento', 'haber de pasividad' y 'prestaciones médico- asistenciales', discriminados según subsistema entre presupuestados, devengados y

efectivamente ingresados;

c) si se están imputando erogaciones correspondientes a las partidas 621-621002 (créditos por salud propios del subsistema de servicios sociales) al subsistema de previsión social; y

d) si pese a existir informes técnicos que determinaban que sobre la totalidad de los gastos generales de funcionamiento del organismo correspondía imputar un 23,17% al subsistema de previsión social y un 76,83% al subsistema asistencial, se mantiene a la fecha por decisión política, una imputación de 50% y 50%.

3. Estudio actuarial que debe realizarse cada 10 años como máximo, que determina la situación económico-financiera del Instituto. Asimismo, informar si se han contratado empresas especializadas previa licitación pública para la concreción del mismo, y cuál ha sido el resultado;

4. informe técnico conteniendo las conclusiones, observaciones y análisis crítico efectuado por el organismo respecto al informe o estudio actuarial;

5. cantidad total de beneficiarios de pasividad concedidos al 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008 y 2009, individualizados según Ley territorial 244 y leyes provinciales 460, 561, 711 y sus modificatorias 721 y 732, y cantidad mensual total de beneficios concedidos entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de julio de 2010, discriminados como mínimo según tipo de beneficio de la siguiente forma:

a) jubilaciones ordinarias:

a.1. jubilaciones ordinarias, artículo 38 de la Ley territorial 244 y artículo 21, inciso a) de la Ley provincial 561; y

a.2. jubilación ordinaria de 25 años de servicio en las administraciones que hoy integran el Régimen Provincial de Previsión Social, artículo 21, inciso b) Ley provincial 561; y

6. Todo otro elemento que se considere relevante para comprender con mayor profundidad la situación actual y futura de las finanzas del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 23 -

Asunto N° 267/10

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe a la brevedad y por escrito, con la documentación respaldatoria correspondiente, sobre los siguientes puntos referentes a la política de emergencia urbano-ambiental, en el ámbito de la provincia, implementada por aplicación de la Ley provincial 766 y demás normativa vigente, específicamente a la realización del relevamiento muestral poblacional provincial llevado a cabo, en cumplimiento del artículo 7º de dicha norma:

1. Aspectos técnicos:

a) metodología utilizada, técnica elegida para el diseño muestral, tamaño muestral. Encuesta, temas y conceptos que se utilizaron. Criterios tenidos en cuenta.

Cantidad de cuestionarios válidos. Ponderador. Nivel de confianza y error muestral;
b) fecha de realización, período de referencia; y
c) procesamiento y análisis.

2. Resultados obtenidos:

- a) resultados preliminares. Resultados finales. Informe con conclusiones;
- b) composición de la pirámide poblacional provincial, crecimiento pasado y previsto de la misma; principalmente orientado a la demanda de vivienda y el desarrollo urbano. Cambios en la distribución de la población urbana; características de las migraciones; y
- c) a partir de los resultados obtenidos: estrategias y decisiones de gestión de la política. Programas y proyectos implementados o en vías de implementación en la materia por parte del Poder Ejecutivo y mecanismos de coordinación y concurrencia previstos con los municipios autónomos de la provincia, en función de sus competencias exclusivas y concurrentes vinculadas a la temática.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 24 -

Asunto N° 268/10

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara, con la documentación respaldatoria correspondiente, sobre la implementación de la Ley provincial 799, lo siguiente:

1. información solicitada por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional al gobierno de la provincia para la implementación del programa de asistencia financiera autorizado mediante dicha ley provincial;
2. documentación remitida a la fecha por los municipios a la provincia, y por la provincia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en cumplimiento de la información solicitada por dicho organismo;
3. monto total de las deudas de la provincia con cada uno de los municipios y comuna, anteriores a la sanción de la ley de referencia, en concepto de Coparticipación Municipal de Impuestos y Regalías, especificando detalladamente períodos y montos que se compensan a través de su aplicación, en un todo de acuerdo con los artículos 7º y 8º de la Ley provincial 799; y
4. esquema definitivo de cancelación de deudas de acuerdo al plan de obras presentado por cada jurisdicción, conforme el artículo 9º de la Ley provincial 799.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 25 -

Asunto N° 269/10

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la presentación, en la provincia, de la obra teatral Leyenda, producida por la compañía Libertablas y presentada por la Asociación Civil Colegio Nacional Ushuaia, que se desarrollará entre los días 27 de setiembre y 1 de octubre del corriente año, en las ciudades de Ushuaia y de Río Grande y en la comuna de Tolhuin.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 26 -

Asunto N° 272/10

Sra. COLLAVINO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero hacer mención a la importancia del porqué de esta declaración de interés provincial del VI Congreso de Taquigrafía Parlamentaria, organizado por la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Taquígrafos y que va a reunir, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, prácticamente a todos los representantes de los países de América Latina y España, adonde el Cuerpo de Taquígrafas de esta Casa fue invitado a disertar. Ellas van a ser las únicas representantes de todo el país.

Me parece importante destacar la presencia del personal de esta Cámara que nos representará en este Congreso, sobre todo por el trabajo responsable, profesional y silencioso que llevan a cabo; y que es un apoyo fundamental, no solo para la labor de la Cámara sino también para el futuro, ya que en el papel queda plasmado, a través de su trabajo: las discusiones y fundamentaciones de todos los que, alguna vez, ocuparon estas bancas y que, a través de sus palabras, dejaron expresado el espíritu de las leyes que ordenan la sociedad en que vivimos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría se da lectura al proyecto.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el VI Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial, organizado por la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Taquígrafos (FIAT), que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 23 al 26 de septiembre de 2010, donde una representación del Cuerpo de Taquígrafos de la Legislatura provincial disertará en el panel La Taquigrafía Lejos de las Grandes Ciudades.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Taquígrafos.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero hacer una sugerencia, si se puede.

En el artículo 2º, además de comunicar a la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Taquígrafos, también podemos hacerlo a los municipios de la provincia porque, quizá, algunos no cuenten con un Cuerpo de Taquígrafos y no alcancen a dimensionar, todavía, la importancia de tenerlo.

Debemos poner en conocimiento que estamos declarando de interés legislativo este Congreso. Me parece que es importante para los municipios o, por lo menos para algún Concejo Deliberante o para algunos concejales que, en particular, sabrán valorar la tarea de los taquígrafos. Es una sugerencia.

Sr. PRESIDENTE.— Se incorpora lo solicitado en la redacción del proyecto.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

La fecha de la próxima sesión quedará establecida por Resolución de Cámara.

- Es la hora 17:35.

Alfredo BARROZO
Secretario Legislativo

Fabio MARINELLO
Presidente

Viviana ALVARADO
Directora de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 256/10.

Artículo 1°.- Creación. Créase la Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por Malvinas e Islas del Atlántico Sur, en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 2°.- Objeto. La Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por Malvinas e Islas del Atlántico Sur, tiene por objeto el tratamiento de todos los temas concernientes a Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3°.- Funciones. La Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por Malvinas e Islas del Atlántico Sur tiene las siguientes funciones:

- a) el diseño, seguimiento y actualización de los contenidos curriculares comunes referidos a las temáticas de las Islas Malvinas en todos los niveles y modalidades del sistema educativo; y
- b) la actualización periódica del material educativo de apoyo a los contenidos curriculares para garantizar la inclusión y difusión de las novedades acerca de la temática.

Artículo 4°.- Marco Normativo. Para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 3°, la Comisión Permanente debe considerar:

- a) toda normativa en vigencia sobre la temática; y
- b) todas las apreciaciones que emanen del Consejo Asesor Observatorio Malvinas en su calidad de órgano colegiado y especializado en la temática.

Artículo 5°.- Integrantes. La Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por Malvinas e Islas del Atlántico Sur, estará integrada por once (11) miembros:

- a) dos representantes de las asociaciones civiles de veteranos y excombatientes elegidos por sus pares;
- b) dos profesionales docentes idóneos en la temática Malvinas;
- c) dos profesionales docentes especialistas en gestión curricular;
- d) un investigador de la temática Malvinas;
- e) un representante del nivel inicial de la educación;
- f) un representante del nivel primario de la educación;
- g) un representante del nivel secundario de la educación; y
- h) un representante del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 6°.- Retribución. Los integrantes de la Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por Malvinas e Islas del Atlántico Sur no percibirán por su tarea, remuneración o retribución que implique erogación alguna al Estado Provincial.

Artículo 7°.- Plazo para la Designación. Los miembros de la Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por Malvinas e Islas del Atlántico Sur, serán designados dentro de los noventa (90) días de entrada en vigencia la presente ley.

Artículo 8°.- Reglamento Interno. La Comisión Provincial Permanente Red Compromiso Social por Malvinas e Islas del Atlántico Sur dictará su Reglamento Interno en su primera reunión. El Reglamento se remitirá al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para su aprobación.

Artículo 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 2 -

Asunto N° 186/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 193/10, que

forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 187/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 195/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 188/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 196/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 189/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 197/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 190/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 201/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 191/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 204/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 192/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 207/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 193/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 212/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 199/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 213/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 207/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 233/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 210/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 237/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 212/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 245/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 225/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 255/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 226/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 250/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 227/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 262/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 228/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 264/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 238/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 280/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 239/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 287/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 240/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 291/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 241/10

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 283/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 243/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 275/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 257/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 294/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 258/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 296/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 259/10

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 282/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 194/10

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 14.461, referente a la centralización de la recaudación con el Registro Nacional de las Personas, celebrado el día 27 de mayo de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Bapro Medios de Pago Sociedad Anónima; ratificado mediante Decreto provincial N° 1615/10.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 195/10

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Ejecución Complementario, registrado bajo el N° 14.365, referente a la utilización de fondos girados a la Provincia en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, celebrado el día 22 de febrero de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1566/10.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 196/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico de Cooperación, registrado bajo el N° 14.440, referente a facilitar el entrenamiento de los especializados de la carrera de posgrado "Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional", celebrado el día 14 de octubre de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata; ratificado mediante Decreto provincial N° 1546/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 200/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico de Capacitación, registrado bajo el N° 14.458, referente a un programa de rotaciones que facilite el intercambio de profesionales médicos, celebrado el día 6 de mayo de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ratificado mediante Decreto provincial N° 1645/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 201/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Aportes, registrado bajo el N° 14.479, referente a un aporte económico destinado al Programa de Desarrollo del Sector Frutihortícola de la Provincia, celebrado el día 30 de diciembre de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1694/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 204/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración, registrado bajo el N° 12.828, referente a crear lazos recíprocos de colaboración para el diseño y desarrollo de programas de cooperación, asistencia médica, asistencia técnica y capacitación en todas las áreas de mutuo interés, celebrado el día 21 de febrero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ratificado mediante Decreto provincial N° 298/08

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 216/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 14.421, referente al Programa de Estadística de 2010, celebrado el día 10 de marzo de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos; ratificado mediante Decreto provincial N° 1835/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 217/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca, registrado bajo el N° 14.505, referente a fomentar y desarrollar acciones y programas de interés común en el ámbito de Gobierno Electrónico y Agenda Digital, celebrado el día 23 de junio de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1863/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 230/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Compromiso de Gestión Anual, registrado bajo el N° 14.472, referente al mejoramiento en la ejecución provincial de las Funciones Esenciales y Programas Priorizados de Salud Pública, celebrado el día 13 de septiembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1945/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 231/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 14.457, referente a la implementación del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables en la Provincia de Tierra del Fuego, celebrado el día 26 de marzo de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1944/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 232/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Addenda al Convenio Marco de Participación en el Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial, registrada bajo el N° 14.462, referente a lograr los objetivos generales del Plan Nacer tendientes a la reducción de la mortalidad infantil y materna en la Provincia, celebrada el día 26 de marzo de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1946/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 250/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, registrado bajo el N° 14.544, referente a la capacitación de la Administración Pública

Provincial y su capacidad de negociación, celebrado el día 24 de agosto de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; ratificado mediante Decreto provincial N° 2100/10.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto N° 211/10

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la apertura de sesiones del Consejo Asesor Observatorio Malvinas, llevada a cabo el día 1 de julio de 2010, creado a través del Decreto provincial 738/10.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 218/10

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 3° de la Ley provincial 580 por el siguiente texto:

‘Artículo 3°.- La presente ley tiene por objeto ceder los bienes expropiados a la Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer ex Aurora de Ushuaia, conforme lo que establezca su reglamentación, a los fines de posibilitar la reactivación de la actividad productiva y respecto de la denominada Planta C.M., ubicada en la Parcela 1a, Macizo 24, Sección G, sita en la ruta nacional N° 3, kilómetro 4,5, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Matrícula II-A-2929, que quedará afectada al establecimiento y puesta en funcionamiento de una planta industrial.

En concordancia con estos fines, las autoridades de la Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer ex Aurora de Ushuaia, abriendo un registro, incorporará, a partir de la promulgación de la presente y hasta el día 20 de febrero de 2007, como nuevos socios de la cooperativa a los ex trabajadores de Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima y Metalúrgica Renacer Sociedad Anónima que manifiesten intención de inscribirse, en igualdad de condiciones, a los socios actuales.’

Artículo 2°.- Sustitúyese el artículo 4° de la Ley provincial 580 por el siguiente texto:

‘Artículo 4°.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento a la presente ley, incluyendo las adecuaciones presupuestarias hasta el monto de \$9.210.000, que resulten necesarias efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigentes.

Aclárase que el monto indemnizatorio mencionado anteriormente será asignado de la siguiente forma:

1. la suma de \$2.500.000, y accesorios ya depositados en los autos caratulados: 'Electrodomésticos Aurora Sociedad Anónima sobre Quiebra sobre Incidente de Enajenación de Bienes Provincia de Tierra del Fuego' (expediente 41097) en trámite por el Juzgado Nacional de la Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría 40, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con más de \$1.710.000 que totalizan el monto, por todo concepto, de \$4.210.000 a los inmuebles denominados 'P.L.', ex Xave, bienes muebles y maquinarias; y,
2. la suma de \$5.000.000 al inmueble denominado 'C.M.'.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo provincial, a través de la Inspección General de Justicia, controlará el cumplimiento de lo expresado en el último párrafo del artículo 3° de la Ley provincial 580.

Artículo 4°.- Facúltase al Poder Ejecutivo provincial, a los efectos de posibilitar el cumplimiento del fin propuesto en el artículo 1° de la presente, a disponer la enajenación y/o a entregar en locación (mediante venta, permuta, dación en pago, locación, locación con opción a compra o

leasing, según lo estime más conveniente) el inmueble referido, sea de forma total o parcial debiendo, en el instrumento que al efecto se celebre, imponerse específicamente a los interesados, como condición indispensable para la realización de la operación, que el inmueble se destine al establecimiento y puesta en funcionamiento de una planta industrial.

El Poder Ejecutivo provincial deberá establecer las condiciones para la nueva afectación del mismo y priorizar la instalación de interesados con radicación en la provincia que afecten la Planta C.M. al desarrollo de actividades industriales que propendan a la creación de nuevos puestos de trabajo en concepto de mano de obra directa, en lo posible calificada, y a garantizar su estabilidad, y realicen mejoras edilicias y/o inversiones o instalaciones significativas a los fines del desarrollo de la actividad industrial en el inmueble.

Artículo 5º.- La efectiva entrega de la Planta C.M. se supeditará al compromiso de la construcción de establecimientos con el fin de prestar servicios educativos, sin perjuicio de las demás condiciones que se determinen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la presente.

Artículo 6º.- El Poder Ejecutivo provincial seleccionará a las empresas interesadas en destinar el inmueble indicado como planta industrial mediante un procedimiento de llamado a concurso para su venta, permuta, dación en pago, locación, locación con opción a compra y/o *leasing*, según lo estime más conveniente, teniendo en cuenta las condiciones contempladas en los artículos 4º y 5º de la presente.

Artículo 7º.- Autorízase al Poder Ejecutivo provincial, hasta tanto se lleve a cabo el proceso de concurso antes mencionado y se adjudique el mismo, a dar en locación la Planta C.M. mediante contratación directa, siempre que tal locación quede supeditada a la puesta en marcha de la actividad industrial en dicha planta dentro de un plazo razonable al efecto y que la misma implique, dentro del mismo plazo, la incorporación de mano obra directa local mediante la creación de, por lo menos, 100 nuevos puestos de trabajo en la Planta C.M. El producido de dicha locación mediante contratación directa deberá destinarse a servicios educativos o ser abonado en bienes y/o servicios destinados a las necesidades que determine el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 8º.- Derógase la Ley provincial 725.

Artículo 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 40 -

Asunto N° 219/10

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto de capacitación Taller de Títeres, a realizarse desde el día 13 al 29 de agosto de 2010 en la ciudad de Río Grande, organizado por la Secretaría General del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, seccional Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto N° 220/10

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Curso de Apoyo Vital Básico (AVB) y Reanimación Cardiopulmonar (RCP), a realizarse entre los días 18 de setiembre y 24 de octubre de 2010 en la ciudad de Río Grande, organizado por la Secretaría General del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, seccional Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

Asunto N° 221/10

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el proyecto de capacitación Análisis de las Características de los Números Naturales y su Aplicación en la Resolución de Problemas en el Aula, realizado entre los días 2 y 6 de agosto de 2010 en la ciudad de Río Grande, organizado por la Secretaría General del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, seccional Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

Asunto N° 236/10

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el II Seminario de Danzaterapia y Creatividad con la Danza, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de setiembre del corriente año, en el hotel Los Cauquenes de la ciudad de Ushuaia, que será coordinado por la prestigiosa artista María Fux.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

Asunto N° 244/10

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el plazo de 10 días, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo lo siguiente:

- a) distribución de los créditos presupuestarios fijados en el artículo 1° de la Ley provincial 805, de acuerdo con lo previsto en los artículos 11 y 14 de la Ley provincial 805;
- b) detalle de las actividades y programas desarrollados en cada unidad de organización presupuestaria durante el primer semestre de 2010;
- c) detalle de las actividades y programas que se desarrollarán en cada unidad de organización presupuestaria durante el segundo semestre de 2010;
- d) los fondos de asignación específica, indicando en cada caso monto total, origen de los fondos, asignación específica e imputaciones preventivas y ejecuciones presupuestarias, si existen, indicando monto y concepto;
- e) si se han contratado obras, bienes y servicios de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley provincial 805, detallando cuáles en caso de respuesta afirmativa;
- f) si se han renegociado contratos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley provincial 805, indicando cuáles y las condiciones de renegociación, en caso de respuesta afirmativa; y
- g) toda otra información que estime pertinente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

- 45 -

Asunto N° 245/10

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el plazo de 10 días, a través del área correspondiente, remita a este Cuerpo lo siguiente:

- a) organigrama de cargos y funciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia, detallando personal que ocupa cada cargo y su situación de revista, especificando, cuando corresponda, comisiones, adscripciones o licencias;
- b) planta orgánica funcional de los establecimientos educativos de gestión pública,

detallando vacantes, personal designado en cada cargo y su situación de revista indicando, en el caso de suplentes, el motivo por el cual fueron designados;

c) planta orgánica funcional reconocida por el Ministerio de Educación provincial de los establecimientos de gestión privada detallando todo el personal designado en cada cargo;

d) matrícula, por establecimientos educativos, del año 2010 y proyecciones para el año 2011; y

e) toda otra información que estima pertinente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 46 -

Asunto N° 251/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 182/10 que ratifica el convenio marco de colaboración entre la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

- 47 -

Asunto N° 254/10

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el taller preventivo Educando con la Voz, organizado por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoina (SUTEF), que se realizará entre los días 16 y 27 de setiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 48 -

Asunto N° 255/10

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las actividades de formación, difusión y representación artística del ballet folclórico Cruz del Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 49 -

Asunto N° 260/10

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el XX Raid Náutico Internacional de Tierra del Fuego, que se realizará los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año por el río Grande, Tierra del Fuego, República Argentina, y el lago Blanco, en la República de Chile.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 50 -

Asunto N° 198/10

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el convenio registrado bajo el N° 14480, referente a un aporte no reintegrable, a fin de garantizar el correcto funcionamiento del Estado provincial, celebrado el día 6 de abril de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado nacional; ratificado mediante Decreto provincial 1619/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 51 -

Asunto N° 261/10

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Torneo Binacional Kodokan, Ushuaia 2010, que se llevará a cabo los días 18 y 19 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, organizado por la Asociación de Karate-Do Shorin Ryu Kodokan Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 52 -

Asunto N° 263/10

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las autoridades del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, informe a esta Cámara, con la documentación correspondiente, lo siguiente:

1. situación económico-financiera:

- a) estados contables y de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y el finalizado el 31 de diciembre de 2009;
- b) rentabilidad del banco. Informes del Banco Central sobre el tema;
- c) copia del balance general, cuenta de resultados correspondientes a los años 2008 y 2009; y
- d) créditos: cartera crediticia, distribución. Índices de incobrabilidad y riesgo crediticio. Porcentajes.

2. Gastos de funcionamiento:

a) directores: detalle de las comisiones de servicio realizadas fuera de la jurisdicción de todos los directores durante el período 2009 y 2010, especificando:

- I. fecha del viaje;
- II. lugar de destino;
- II. duración del viaje;
- IV. viáticos utilizados y rendidos y gastos totales de la comisión; y
- V. objetivo de la comisión y resultados;

b). personal bancario:

- I. plantilla total del personal, incluyendo todas las sucursales y central, discriminado por el nivel de formación y tipo de tareas operativas;
- II. cantidad de incorporaciones a la planta del personal producidas en el ejercicio 2009 y lo que va del año 2010, especificando si es personal profesional o especializado, detallando fecha de ingreso, función que cumple, motivo y/o justificación de la necesidad de la incorporación, procedimiento aplicado para la selección y contratación de los empleados incorporados y todo otro dato que resulte relevante;

c) personas físicas o jurídicas contratadas para la realización de obras o prestación de servicios:

- I. listado de personas físicas o jurídicas contratadas para realizar obras o prestar servicios a la institución, en el ejercicio 2009 y lo que va del año 2010, bajo cualquier forma de contratación, especificando tipo de obras o servicios contratados, nivel profesional y especificidad requerida, fecha de inicio y finalización del contrato, montos, tareas encomendadas y resultados esperados y obtenidos, motivo y/o justificación de la necesidad de la contratación y procedimiento aplicado para efectivizar la misma.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 264/10

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. cantidad de contratos de locación de servicios suscriptos durante el ejercicio 2010, como así también los contratos del mismo tipo renovados durante el ejercicio, detallando en cada caso plazos, montos, profesión del contratado, origen de los fondos con los que se hace frente al gasto. Asimismo motivo y/o justificación de la necesidad de la contratación; y
2. copia certificada del acto administrativo de designación y contrato.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 265/10

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Directorio del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), informe a esta Cámara lo siguiente:

1. situación patrimonial del Instituto; en especial todos los créditos y derechos provenientes de aportes y contribuciones pendientes de ingreso, realizando un detalle de cada uno de los entes empleadores, convenios de pago, plazos; incluyendo las fechas en que se contrajeron, discriminados por cada uno de los subsistemas administrados por ese organismo (previsión social y servicios sociales);
2. memoria, balance general, estado demostrativo de gastos y recursos:
 - a) ejecutado, correspondiente al presupuesto aprobado para el ejercicio 2010, indicando especialmente ingresos mensuales en concepto de aportes y contribuciones discriminados según subsistema entre presupuestados, devengados y efectivamente ingresados;
 - b) ejecutado correspondiente al presupuesto aprobado para el ejercicio 2010, indicando especialmente erogaciones mensuales, en concepto de 'gastos de funcionamiento', 'haberes de pasividad' y 'prestaciones médico- asistenciales', discriminados según subsistema entre presupuestados, devengados y efectivamente ingresados;
 - c) si se están imputando erogaciones correspondientes a las partidas 621-621002 (créditos por salud propios del subsistema de servicios sociales) al subsistema de previsión social; y
 - d) si pese a existir informes técnicos que determinaban que sobre la totalidad de los gastos generales de funcionamiento del organismo correspondía imputar un 23,17% al subsistema de previsión social y un 76,83% al subsistema asistencial, se mantiene a la fecha por decisión política, una imputación de 50% y 50%.
3. Estudio actuarial que debe realizarse cada 10 años como máximo, que determina la situación económico-financiera del Instituto. Asimismo, informar si se han contratado empresas especializadas previa licitación pública para la concreción del mismo, y cuál ha sido el resultado;
4. informe técnico conteniendo las conclusiones, observaciones y análisis crítico efectuado por el organismo respecto al informe o estudio actuarial;
5. cantidad total de beneficiarios de pasividad concedidos al 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008 y 2009, individualizados según Ley territorial 244 y leyes provinciales 460, 561, 711 y sus modificatorias 721 y 732, y cantidad mensual total de beneficios concedidos entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de julio de 2010, discriminados como mínimo según tipo de beneficio de la siguiente forma:

a) jubilaciones ordinarias:

a.1. jubilaciones ordinarias, artículo 38 de la Ley territorial 244 y artículo 21, inciso a) de la Ley provincial 561; y

a.2. jubilación ordinaria de 25 años de servicio en las administraciones que hoy integran el Régimen Provincial de Previsión Social, artículo 21, inciso b) Ley provincial 561; y

6. Todo otro elemento que se considere relevante para comprender con mayor profundidad la situación actual y futura de las finanzas del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 55 -

Asunto N° 267/10

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe a la brevedad y por escrito, con la documentación respaldatoria correspondiente, sobre los siguientes puntos referentes a la política de emergencia urbano-ambiental, en el ámbito de la provincia, implementada por aplicación de la Ley provincial 766 y demás normativa vigente, específicamente a la realización del relevamiento muestral poblacional provincial llevado a cabo, en cumplimiento del artículo 7º de dicha norma:

1. Aspectos técnicos:

a) metodología utilizada, técnica elegida para el diseño muestral, tamaño muestral. Encuesta, temas y conceptos que se utilizaron. Criterios tenidos en cuenta. Cantidad de cuestionarios válidos. Ponderador. Nivel de confianza y error muestral;

b) fecha de realización, período de referencia; y

c) procesamiento y análisis.

2. Resultados obtenidos:

a) resultados preliminares. Resultados finales. Informe con conclusiones;

b) composición de la pirámide poblacional provincial, crecimiento pasado y previsto de la misma; principalmente orientado a la demanda de vivienda y el desarrollo urbano. Cambios en la distribución de la población urbana; características de las migraciones; y

c) a partir de los resultados obtenidos: estrategias y decisiones de gestión de la política. Programas y proyectos implementados o en vías de implementación en la materia por parte del Poder Ejecutivo y mecanismos de coordinación y concurrencia previstos con los municipios autónomos de la provincia, en función de sus competencias exclusivas y concurrentes vinculadas a la temática.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 56 -

Asunto N° 268/10

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara, con la documentación respaldatoria correspondiente, sobre la implementación de la Ley provincial 799, lo siguiente:

1. información solicitada por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional al gobierno de la provincia para la implementación del programa de asistencia financiera autorizado mediante dicha ley provincial;

2. documentación remitida a la fecha por los municipios a la provincia, y por la provincia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en cumplimiento de la información solicitada por dicho organismo;

3. monto total de las deudas de la provincia con cada uno de los municipios y

comuna, anteriores a la sanción de la ley de referencia, en concepto de Coparticipación Municipal de Impuestos y Regalías, especificando detalladamente períodos y montos que se compensan a través de su aplicación, en un todo de acuerdo con los artículos 7° y 8° de la Ley provincial 799; y

4. esquema definitivo de cancelación de deudas de acuerdo al plan de obras presentado por cada jurisdicción, conforme el artículo 9° de la Ley provincial 799.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 57 -

Asunto N° 269/10

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la presentación, en la provincia, de la obra teatral Leyenda, producida por la compañía Libertablas y presentada por la Asociación Civil Colegio Nacional Ushuaia, que se desarrollará entre los días 27 de setiembre y 1 de octubre del corriente año, en las ciudades de Ushuaia y de Río Grande y en la comuna de Tolhuin.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 58 -

Asunto N° 272/10

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el VI Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial, organizado por la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Taquígrafos (FIAT), que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 23 al 26 de septiembre de 2010, donde una representación del Cuerpo de Taquígrafos de la Legislatura provincial disertará en el panel La Taquigrafía Lejos de las Grandes Ciudades.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Taquígrafos.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
a las Reuniones de Comisión
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

Agosto 2010

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
COLLAVINO, Ana Lía	1	0	0,00%
DEHEZA, Élida	3	3	100,00%
DE MARÍA, Verónica Cecilia	1	1	100,00%
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	4	2	50,00%
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	1	0	0,00%
FRATE, Roberto Aníbal	1	1	100,00%
FURLAN, Ricardo Humberto	4	0	0,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	2	1	50,00%
LÓPEZ, Osvaldo Ramón	2	2	100,00%
MARINELLO, Fabio Adrián	3	2	66,66%
PLUIS, Gabriel Daniel	4	4	100,00%
RAIMBAULT, Manuel	1	1	100,00%
URQUIZA, Mónica Susana	3	3	100,00%
VELÁZQUEZ, Luis del Valle	1	1	100,00%
WILDER, Ricardo Alberto	0	0	0,00%
<i>Observaciones: legislador Ricardo Humberto Furlan licencia médica.</i>			

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
a Sesión**

Agosto 2010

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
COLLAVINO, Ana Lía	1	1	100,00%
DEHEZA, Élida	1	1	100,00%
DE MARÍA, Verónica Cecilia	1	1	100,00%
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	1	1	100,00%
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	1	1	100,00%
FRATE, Roberto Aníbal	1	1	100,00%
FURLAN, Ricardo Humberto	0	0	0,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	1	1	100,00%
LÓPEZ, Osvaldo Ramón	1	1	100,00%
MARINELLO, Fabio Adrián	1	1	100,00%
PLUIS, Gabriel Daniel	1	1	100,00%
RAIMBAULT, Manuel	1	1	100,00%
URQUIZA, Mónica Susana	1	1	100,00%
VELÁZQUEZ, Luis del Valle	1	1	100,00%
WILDER, Ricardo Alberto	1	1	100,00%
<i>Observaciones: legislador Ricardo Humberto Furlan licencia médica.</i>			

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. PEDIDOS DE LICENCIA	2
III. ASUNTOS ENTRADOS	2
1. Asuntos de Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial	2
2. Comunicaciones Oficiales	8
3. Asuntos de Particulares	10
IV. HOMENAJE	
. A las Víctimas de la Masacre de Trelew	11
V. ORDEN DEL DÍA	24
1. Aprobación Diario de Sesiones.	25
2. Asunto N° 256/10. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría sobre Asunto 100/10, proyecto de ley sobre Red de Compromiso Social por Malvinas.	25
3. Asunto N° 186/10. Resolución de Presidencia 193/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 187/10. Resolución de Presidencia 195/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 188/10. Resolución de Presidencia 196/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 189/10. Resolución de Presidencia 197/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 190/10. Resolución de Presidencia 201/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 191/10. Resolución de Presidencia 204/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 192/10. Resolución de Presidencia 207/10 que modifica el artículo 2° de la Resolución de Presidencia 204/10.	28
. Asunto N° 193/10. Resolución de Presidencia 212/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 199/10. Resolución de Presidencia 213/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 207/10. Resolución de Presidencia 233/10 que declara de interés provincial al 'Concurso de escultura de hielo' a realizarse los días 14 y 15 de agosto del corriente año, en la comuna de Tolhuin.	28
. Asunto N° 209/10. Resolución de Presidencia 236/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 210/10. Resolución de Presidencia 237/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 212/10. Resolución de Presidencia 245/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 225/10. Resolución de Presidencia 255/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 226/10. Resolución de Presidencia 250/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 227/10. Resolución de Presidencia 262/10 que convoca a sesión ordinaria para el jueves 26 de agosto del corriente año a las 11 hs.	28
. Asunto N° 228/10. Resolución de Presidencia 264/10, que declara de interés provincial el 198° aniversario del 'Éxodo Jujeño' a realizarse entre los días 21 y 28 de agosto del corriente año.	28
. Asunto N° 238/10. Resolución de Presidencia 280/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 239/10. Resolución de Presidencia 287/10, para su ratificación.	28

. Asunto N° 240/10. Resolución de Presidencia 291/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 241/10. Resolución de Presidencia 283/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 243/10. Resolución de Presidencia 275/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 257/10. Resolución de Presidencia 294/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 258/10. Resolución de Presidencia 296/10, para su ratificación.	28
. Asunto N° 259/10. Resolución de Presidencia 282/10, para su ratificación.	28
4. Asunto N° 194/10. Poder Ejecutivo provincial (PEP). Nota 119/09 que adjunta el Decreto provincial 1615/10, ratificando el Convenio 14461, referente a avanzar en la modernización tecnológica y el desarrollo de herramientas para la información de los servicios brindados por el Registro Nacional de las Personas, suscripto con Bapro Medios de Pago SA.	29
. Asunto N° 195/10. Poder Ejecutivo: Nota 120/09 que adjunta el Decreto provincial 1566/09, ratificando el Convenio 14365, referente al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.	29
. Asunto N° 196/10. Poder Ejecutivo: Nota 121/09 que adjunta el Decreto provincial 1546/10, ratificando el Convenio Marco de Cooperación 14440, referente a facilitar el entrenamiento de los especializados de la carrera de posgrado 'Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional por parte del Ministerio en el ámbito de su provincia', suscripto con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.	29
. Asunto N° 200/10. Poder Ejecutivo: Nota 126/10 que adjunta el Decreto provincial 1645/10, que ratifica el Convenio Específico de Capacitación 14458, referente a implementar un programa de rotaciones que facilite el intercambio de profesionales entre los establecimientos asistenciales, suscripto con el Ministerio de Salud del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	29
. Asunto N° 201/10. Poder Ejecutivo: Nota 129/10 que adjunta el Decreto provincial 1694/10, que ratifica el Convenio 14479, referente al 'Programa de Desarrollo del Sector Frutihortícola de la provincia de Tierra del Fuego', suscripto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.	29
. Asunto N° 204/10. Poder Ejecutivo: Nota 139/10 que adjunta el Decreto provincial 298/08, que ratifica el Convenio Marco de Colaboración 12828, referente a crear lazos recíprocos de colaboración en los campos de la actividad académica, científica, asistencial y técnica, suscripto con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	29
. Asunto N° 216/10. Poder Ejecutivo: Nota 146/10 que adjunta el Decreto provincial 1835/10, que ratifica el convenio suscripto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.	29
. Asunto N° 217/10. Poder Ejecutivo: Nota 147/10 que adjunta el Decreto provincial 1863/10, que ratifica el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca, suscripto entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.	29
. Asunto N° 230/10. Poder Ejecutivo: Nota 158/10 que adjunta el Decreto provincial 1945/10, que ratifica el Convenio Marco 14472, referente a la implementación del proyecto Funciones Esenciales y Programa de Salud Pública, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.	29
. Asunto N° 231/10. Poder Ejecutivo: Nota 159/10 que adjunta el Decreto provincial 1944/10, que ratifica el Convenio Marco 14457 referente a la implementación del Programa Nacional 'Municipios y Comunidades Saludables', suscripto con el	

Ministerio de Salud de la Nación.	29
. Asunto N° 232/10. Poder Ejecutivo: Nota 160/10 que adjunta el Decreto provincial 1946/10, que ratifica la Addenda al Convenio Marco 14462, referente al proyecto de inversión en salud materno infantil, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.	29
. Asunto N° 250/10. Poder Ejecutivo: Nota 168/10 que adjunta el Decreto provincial 2100/10 que ratifica el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la provincia de Tierra del Fuego y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, registrado bajo el N° 14544.	29
5. Asunto N° 198/10. Poder Ejecutivo: Nota 123/10 que adjunta el Decreto provincial 1619/10, que ratifica el Convenio 14480, referente a preservar la sustentabilidad de las cuentas públicas de la provincia, suscripto con el Estado nacional.	29
6. Asunto N° 211/10. Bloque Frente para la Victoria (FPV): proyecto de resolución que declara de interés provincial la apertura de sesiones del Consejo Asesor Observatorio Malvinas, llevada a cabo el 1 de julio del corriente.	30
7. Asunto N° 218/10. Poder Ejecutivo: Mensaje 5/10 y proyecto de ley que modifica la Ley provincial 725, sobre Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer ex- Aurora de Ushuaia	30
8. Asunto N° 219/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto de capacitación 'Taller de Títeres', a la realizarse entre los días 13 y 29 de agosto de 2010 en la ciudad de Río Grande.	35
9. Asunto N° 220/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el 'Curso de Apoyo Vital Básico (AVB)' y 'Reanimación Cardio Pulmonar (RCP)', a realizarse del 18 de septiembre al 24 de octubre de 2010 en la ciudad de Río Grande.	35
10. Asunto N° 221/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto de capacitación 'Análisis de las Características de los Números Naturales y su Aplicación en la Resolución de Problemas en el Aula', a realizarse entre los días 2 y 6 de agosto de 2010, en la ciudad de Río Grande.	35
11. Asunto N° 236/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el 'II Seminario de Danzaterapia y Creatividad en la Danza', a realizarse los días 11 y 12 de septiembre del corriente año, en el Hotel Los Cauquenes de la ciudad de Ushuaia.	36
12. Asunto N° 244/10. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre distribución de créditos presupuestarios y otros ítems.	36
13. Asunto N° 245/10. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo el organigrama de cargos y funciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y otros ítems.	37
14. Asunto N° 251/10. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto 165/10 Resolución de Presidencia N° 182/10, que ratifica el Convenio Marco de Colaboración entre la Legislatura de Tierra del Fuego y la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.	37
15. Asunto N° 254/10. Bloque Afirmativa para una República Igualitaria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el taller preventivo "Educando con la Voz".	38

16. Asunto N° 255/10. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de resolución que declara de interés provincial las actividades de formación, difusión y representación del ballet folclórico <i>Cruz del Sur</i> .	38
17. Asunto N° 260/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que declara de interés provincial el “Vigésimo Raid Náutico Internacional de la Tierra del Fuego”.	39
18. Asunto N° 198/10. Poder Ejecutivo: Nota 123/10 que adjunta el Decreto provincial 1619/10, que ratifica el Convenio 14480, referente a preservar la sustentabilidad de las cuentas públicas de la provincia, suscripto con el Estado nacional.	40
19. Asunto N° 261/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que declara de interés provincial el “Torneo Binacional Kodokan, Ushuaia 2010”.	44
20. Asunto N° 263/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que a través de las autoridades del Banco de la Provincia, informe a esta Cámara, con documentación, situación económica - financiera, gastos de funcionamiento y otros ítems.	45
21. Asunto N° 264/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre contratos de Locación de Servicios del Ejercicio 2010 y otros ítems.	46
22. Asunto N° 265/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo a través del directorio del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), informe situación Patrimonial del Instituto y otros ítems.	46
23. Asunto N° 267/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre política de emergencia urbano – ambiental por implementación Ley provincial 766.	48
24. Asunto N° 268/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la implementación de la Ley provincial 799.	48
25. Asunto N° 269/10. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que declara de interés provincial la presentación en la Provincia de la obra teatral <i>Leyenda</i> .	49
26. Asunto N° 272/10. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que declara de interés legislativo el VI Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial, organizado por la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Taquígrafos (FIAT).	49
VI. CIERRE DE LA SESIÓN	50
. ANEXO I . Asuntos Aprobados.	51
. Estadística Asistencia Comisión (Art.25 RIC)	66
. Estadística Asistencia a Sesión	67